Mártes 19 de Setiembre de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época--Año 8--Núm. 2,059

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 15
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes. . . $ 2.00 moneda nacional
Por 6 meses « 10.50 « «
Por un año. « 20.00 « «
El núm. suelto: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento. — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
SETIEMBRE 19.
Santos Gregorio, Genaro y Teodoro ob.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Cerro-Largo.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.
La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24 y 28.
La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de la capital los dias 10, 20 y 30.
La diligencia para Polanco del Rio Negro con escala por la Florida y Polanco del Yi.
Sale de la capital los dias 5, 15 y 25.
Para la Florida, los dias 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25 y 29.
Para Polanco del Rio Negro, los dias 2, 12 y 21.
Para Durazno, los dias 2, 9, 17 y 25.
Para Porongos, los dias 6, 14, 22 y 29.
Para Minas, los dias 1.º, 8, 15, 22 y 30.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 12, 20 y 28, y de Maldonado los dias 2, 9, 17 y 25.
Otra, mas la «Villa de Rocha», sale para Maldonado, San Cárlos y Rocha, los dias 9, 19 y 29. Ajencia calle 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen de la calle de los Andes, n. 101, los dias 5, 10, 15, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 y 1/2 de la tarde.
El *Salsette* sale hoy á las 4 de la tarde para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

EL SIGLO

Las dos soluciones

GUERRA Y PAZ

Nos cupo el honor de ser de los primeros en prever que dadas las condiciones en que se producia la lucha y amenazaba continuar indefinidamente, no habia mas medio patriótico y político de restablecer y consolidar la paz que una solucion de severos principios y de altos propósitos que anulase todas las aspiraciones personales, subsanase todos los vicios de la actual organizacion de los poderes públicos, y restituyese al país el ejercicio de la soberanía popular.

Muchos dias consagramos á esa propaganda salvadora y muchos esfuerzos generosos vimos malogrados. El 29 de Noviembre, el Sauce, Manantiales, Cardoso, Cuñapirú y Artigas, han contestado con la elocuencia aterradora de los hechos á la iniciativa que hemos tomado unas veces y que hemos auxiliado otras obligándonos á enmudecer y á seguir los sucesos con preferente atencion para servir en todas las emergencias de la lucha los legítimos intereses del país y la causa tradicional del partido político á que pertenecemos.

No se nos ocultaba—cuando haciamos propaganda de paz basada en principios de justicia y de moral, sobre la base de la soberanía del pueblo y no por medio de pactos inmorales y de acomodamientos personales, que tal solucion encontraria grandes resistencias que acaso fuera imposible dominar—porque sabemos bien que los partidos políticos en la hora de las luchas civiles, obedecen mas que á los principios de la razon, á las pasiones exacerbadas y á los ódios tradicionales, y por lo mismo que así pensábamos, deciamos á los partidarios de la guerra á todo trance, que nos sometiamos á su voluntad, pero que no olvidasen que contraian ante el país una gravísima responsabilidad.

Si rechazais la solucion pacífica, deciamos, es preciso que respondais con los resultados á vuestra heróica resolucion de someter por el hierro las resistencias armadas del partido reaccionario.

La paz que dé satisfaccion á todas las aspiraciones legítimas, destruyendo todos los vicios de organizacion constitucional, y dando bases legítimas á la reorganizacion de los poderes públicos, es lo legítimo y lo patriótico, pero lo que es necesario á todo trance y de cualquier modo, es concluir con la guerra que asola la campaña y arruina al país, que nos conducirá, si se prolonga, á las complicaciones internacionales y talvez á las intervenciones estrangeras: lo que es necesario es restituir la paz al país, porque sin la paz no se entrevee ni siquiera la posibilidad de salir del caos en que múltiples sucesos que no es del caso apreciar, nos han hundido.

El Gobierno optó por la guerra; el Gobierno devolvió las notas en que se hacian oberturas de paz, el Gobierno contestó esas notas con la salida del 29 de Noviembre y con la batalla del Sauce.

Los partidarios de una solucion pacífica nos sometimos y aun hemos concurrido al medio preferido, ayudando cada uno en nuestra esfera á la accion militar.

Durante cuatro ó cinco meses, el órgano de publicidad que dirigimos no ha pronunciado una palabra sobre la paz, ni ha contrariado en lo mas mínimo el curso de las operaciones militares.

Se optó por la guerra, nos dijimos—á los partidarios de la guerra la direccion esclusiva y la gloria de terminarla.

Se han dado varias batallas, se ha derramado mucha sangre, se han gastado muchos meses, se han destruido muchos millones de la riqueza pública y particular, y la guerra está hoy en las mismas condiciones que antes de la batalla del Sauce.

La consecuencia lógica salta á los puntos de la pluma.

El Gobierno no ha respondido con los resultados; y la responsabilidad tremenda que tomó á su cargo debe abrumarlo ante la opinion y ante su propia conciencia.

Se dió la batalla del Sauce, y el enemigo pudo presentar á los tres meses un ejército de tres mil hombres con infantes y cañones y librar una nueva batalla en Manantiales. Se venció en Manantiales, y el enemigo presentará todavía mañana, si así le conviene, tres mil ó mas hombres que hoy dominan impunemente los Departamentos de Cerro-Largo y Tacuarembó, donde batieron completamente una brillante division y tomaron la guarnicion de una importante villa en la frontera brasilera.

Y despues de todo eso, hoy hay menos probabilidades todavía de concluir la guerra que antes del Sauce y de Manantiales.

Antes del Sauce, el ejército estaba fuerte y unido, como tambien lo estaba en la víspera de Manantiales.

Hoy el cansancio y la anarquía son mayores que nunca.

El fraccionamiento del Ejército del Gobierno no responde á un plan preconcebido, sino á las inspiraciones y á las conveniencias de sus gefes.

Borges se ha ido á Paysandú y, Coronado al Salto, porque cada uno va á su departamento, donde tienen sus intereses y donde quieren conservar su influencia y su prestigio, y mientras tanto el general Castro marcha *á pié* en direccion á Cerro-Largo, donde se encontrará mas *á pié* todavía y permanecerá dos ó tres meses mas mientras Muniz se pasea impunemente por toda la República.

¿Es así cómo el Gobierno responde á los compromisos que ha contraido con su actitud bélicosa; con su propósito públicamente revelado de no aceptar mas solucion que el sometimiento de todo el país *á su autoridad legítimamente constitucional*?

No ha pensado el Gobierno que los sucesos se van encaminando en un sentido mas funesto todavía que la perpetuacion de la guerra civil, y que los desastres y calamidades que se produzcan serán la consecuencia de sus errores, de su ineptitud y de su audacia para esponer al país á calamidades y desastres semejantes?

Los hombres del Gobierno, que ven y palpan todo eso, pueden encontrarse satisfechos, tienen una hora tranquila, pueden abandonarse á la fatalidad de su destino en presencia de los gravísimos peligros que nos rodean?

No queremos bosquejar con tintes sombríos esos peligros que algunos de nuestros colegas han puesto de manifiesto en diversos artículos; no queremos creer todavía que son inminentes esos peligros, que talvez la exaltacion del patriotismo mas puro y el recuerdo de sucesos funestos, presenta á la imaginacion con caracteres demasiado alarmantes; pero la verdad es que de la prolongacion de la guerra y de la perpetracion de un Gobierno sin base legal ni de opinion, todo puede esperarse y todo debe temerse.

El abatimiento del espíritu público es grande, el desencanto que han producido las tentativas infructuosas es justificado, pero ante la gravedad de los sucesos que se producen, es necesario que todos nos pongamos de pié y procuremos salvar al país del abismo que se abre á sus piés.

No nos acusen pues, si volvemos á la propaganda activa, puesto que no pueden quejarse de que no hemos dado tiempo á los hombres de la situacion militante para llevar á cabo sus ideas y sus propósitos.

Cuestion recursos

Hemos dicho en los artículos que hemos consagrado á esta cuestion últimamente, que no hay mas base legítima para la solucion de esta cuestion, que el derecho adicional ya votado, y que se hace efectivo desde el mes pasado, para servir el empréstito de cuatro millones en la forma tambien sancionada por la Ley de 17 de Junio.

Nos ratificamos en esa afirmacion, y sostenemos que antes de ahora no se realizó el empréstito, porque nada hizo el Gobierno para conseguirlo, preocupado como estaba con la idea de imponernos el régimen del papel moneda ú otra combinacion que abriese campo á las esplotaciones particulares.

Mas aun: con los antecedentes y datos que tenemos, podemos asegurar que ahora mismo puede realizarse el empréstito, porque hay capitalistas que están prontos á tomarlo á su cargo como se revela en el artículo de persona caracterizada que damos á continuacion de estas líneas.

Pero la verdad es que no se quiere el empréstito liso y llano, y se alimenta todavía la esperanza de combinaciones fraudulentas y de arbitrios ruinosos. Se nos asegura que ayer mismo el Ministro de Hacienda ha debido someter á la Cámara ó á la Comision de Hacienda una nueva combinacion tan inaceptable como las anteriores, desentendiéndose del empréstito ya sancionado y que está subsistente desde que haya quien quiera realizarlo.

Completamente de acuerdo en todas y cada una de las apreciaciones que se contienen en el artículo á que nos hemos referido mas arriba y que damos en seguida, llamamos sobre él la atencion, pues que no se alegará ya por el Gobierno que si recurre á otros arbitrios, es porque no puede colocar el empréstito votado por la ley de 17 de Junio.

Hé aquí el artículo.

Desechados los dos últimos proyectos de ambas Cámaras, queda con toda su fuerza y vigencia la Ley de 17 de Junio, que autoriza al Gobierno para negociar el Empréstito Estraordinario de cuatro millones; pero vemos con la mayor sorpresa que el Sr. Ministro de Hacienda no toma ninguna resolucion en ese sentido; que así como se ha limitado á apoyar el estrafalario proyecto, felizmente desechado, de aumento ilegal de Deuda Interna y de emision inconvertible, sin presentar plan alguno de hacienda, sin hacer conocer la verdadera situacion del Tesoro, las exigencias actuales y las necesidades futuras á que hay que hacer frente, y cómo piensa obtener los recursos necesarios para satisfacerlos honorablemente, y decimos honorablemente, en el sentido de buscar esos recursos sin violacion de las obligaciones y compromisos contraidos, sin ocurrir al papel moneda, que es un recurso desastroso, ilegítimo y odioso—deja correr impasible el tiempo, desmintiendo con esa indiferencia aparente los apuros en que se asegura se encuentra el Gobierno.

En la Bolsa y en los círculos comerciales se habla de trabajos *sérios* para la negociacion del Empréstito; se dice que hay fuertes sumas anticipadas al Gobierno sobre los títulos; que en el deseo de no dejar asidero á los intentos tantas veces frustrados y tantas otras repetidos, para obtener la facultad de establecer la emision del papel moneda como única é inagotable fuente de recursos, se han reunido varios negociantes y capitalistas para realizar esa operacion, no tanto por lo lucrativa que puede ser, como por evitar los trastornos y perjuicios que inevitablemente sobrevendrian si se le deja llegar á la última estremidad. ¿Conoce el señor Ministro de Hacienda esos trabajos? Hace algo por su parte para que se realicen?

Debe conocerlos, primero porque es Ministro—y un Ministro de Hacienda *debe saber* cual es la situacion monetaria de la plaza, cuáles son los capitalistas con quienes se puede realizar una operacion de crédito de importancia, qué ideas tienen sobre tipo, renta, etc., y despues, porque siendo tambien negociante es natural esté en contacto con sus colegas y hable con ellos de esas cosas. En situaciones como las actuales, un Ministro no se limita á dar curso á los diferentes asuntos que tramitan por su Ministerio—su pensamiento dominante su idea fija debe ser la solucion de la cuestion recursos, y es natural que, dominado por esa idea, busque todos los medios lícitos á su alcance para resolver el problema.

Si el Sr. Ministro se ocupa del asunto, debe principiar por facilitar la operacion, ya sea llamando á propuestas para la enagenacion de los títulos, formalidad que no consideramos necesaria, desde que ya se hizo antes y la inscripcion quedó abierta por el decreto reglamentario de 4 de Julio; ó bien reuniendo á las personas interesadas, dispuestas á realizar la operacion, y poniéndose de acuerdo con ellas para hacerlo dentro de los límites que marca la Ley. Si dentro de esos límites no es posible conseguirlo, vea de obtener una propuesta *séria* y equitativa, haga un contrato condicional si es preciso, ocurra á las Cámaras, presente esa propuesta ó contrato, sostengalo si lo cree ventajoso ó el menos oneroso en estas circunstancias, pero no se deje estar inerte ante una situacion que no dá espera, ante una situacion que reclama inteligencia, resolucion y conciencia recta.

Si hacemos sentir la necesidad de adoptar una resolucion pronta que dé por resultado proporcionar al Gobierno dos ó tres millones de pesos, no es por que creemos que eso es lo que conviene á los verdaderos intereses del país—lejos de eso. Nuestra opinion es que no deberia proporcionársele ni un centésimo—Un Gobierno que ha despilfarrado tantos millones, que no ha dado cuenta hasta ahora de su inversion, que no la dará nunca, porque no conoce á punto fijo en qué han ido á parar esos caudales arrancados á la industria, al comercio, al trabajo y sudor del artesano.

Un Gobierno que no ha podido ó no ha sabido garantir la vida ni la propiedad de los habitantes del país, no tiene derecho de pedirles nuevos y repetidos sacrificios, recargándoles de impuestos que al fin los aniquilarán; y mucho menos, cuando esos sacrificios se les exigen para continuar una guerra fratricida, que hace mucho debió haber concluido.

Pero ante el peligro inminente del papel moneda, que amenaza devorar el resto de las fortunas que quedan en pié; que haria imposible la vida cómoda y fácil al artesano, al jornalero, á las familias de escasa fortuna; que alejaria de nuestras playas esa inmigracion tan necesaria y tan buscada; que prolongaria por largos años la desconfianza y el temor para todas las transacciones con el esterior; que ahuyentaria los capitales, é imposibilitaria todas las empresas que necesitan una base sólida para desarrollarse y prosperar, no titubeamos. Hagamos ese nuevo sacrificio ya que nos es posible evitarlo—elijamos entre dos males el menor.

Hagan un esfuerzo los capitalistas, banqueros y negociantes, asóciense y realicen el empréstito; habrán hecho un buen negocio, dando un empleo lucrativo á sus fondos; y mucho mejor negocio, impidiendo que la intentona del papel moneda venga á ocupar el lugar de los hechos consumados. No se fien en esa inercia aparente, que bien puede ocultar miras muy funestas para el porvenir del país.

Esta no es cuestion de partido, no es cuestion de nacionalidades—es cuestion de vida ó muerte para el crédito y prosperidad del país, y su prosperidad y su crédito interesa á todos los que viven en él.

Hemos llegado ya á esta estremidad ineludible—el Empréstito ó el papel moneda. Lo primero es lo menos ruinoso para el país; lo segundo es lo mas ventajoso para los gobernantes ineptos y sin patriotismo y para los esplotadores de la desgracia pública.

La independencia de Chile.

No hace muchos dias que en el banquete con que celebramos la inauguracion de esta imprenta, el distinguido representante de la República Chilena hacia notar la ausencia de relaciones fraternales y de sentimientos de solidaridad americana entre las Repúblicas ubicadas en el territorio que se convirtió á la religion de la independencia y de la república bajo la inspiracion de un mismo pensamiento y por los esfuerzos y los sacrificios comunes. No han transcurrido quince dias y estamos dando testimonio de la razon que asistia al señor Blest Gana para hacer tan fundada observacion.

La fecha de ayer rememoraba el primer paso dado por el pueblo chileno en prosecucion del pensamiento de Mayo de 1810,—la solemne declaracion de su independencia nacional—y el Ministro chileno levantaba la bandera de su patria sin que nadie se diese cuenta de aquella sencilla manifestacion, y lo que es mas singular, sin que las autoridades del país acompañasen á la República hermana en tan importante solemnidad.

Entretanto no hay un suceso Europeo, aunque sea la coronacion de un rey, ó el parto de una princesa, á que no rindamos el homenaje establecido entre las naciones y que no tenga repercusion en el pueblo por manifestaciones mas ó menos espontáneas de parte de los Gobiernos y de la prensa.

Nosotros mismos que hacemos la censura, no habriamos recordado el suceso que la fecha de ayer rememora, si la relacion personal que cultivamos con el Ministro Chileno, no nos hubiese puesto en el camino de corregir la falta, y puesto que á favor de esa circunstancia podemos señalar tan notable suceso en la historia y los destinos de un pueblo hermano, nos apresuramos á cumplir tan grato deber, saludando el 18 de Setiembre de 1810, con la misma veneracion que en época oportuna rememoramos el 25 de Mayo del mismo año.

Fabricacion de tejidos de lanas en el Rio de la Plata.

CONTESTACION Á «LA TRIBUNA»

Accediendo galantemente á nuestra invitacion, el Sr. D. Adolfo Vaillant se ha ocupado en la semana anterior de la cuestion que propusimos en el artículo titulado: *El peligro y el porvenir de la industria lanar en el Rio de la Plata*; pero contrayéndose con especialidad al punto que nos servia de arranque ocasional para las consideraciones que deseábamos someter á nuestros colegas.

El fondo de nuestro pensamiento puede resumirse en lo siguiente: poner el porvenir del Plata á cubierto de los errores económicos de los Gobiernos estraños y propios, por medio de una revolucion industrial que puede realizarse bajo la independiente iniciativa de los capitales asociados.

Las juiciosas observaciones de *La Tribuna* vienen á confirmar nuestro propósito, mostrándonos que sólo por ese camino es dado evitar los males que nos amenazan y que han de realizarse hoy ó mañana.

Como el colega, pensamos, y lo hemos dicho antes, que no tenemos fé en las gestiones diplomáticas ni en la reclamacion de los gobiernos, acerca del establecimiento de derechos sobre nuestros artículos de esportacion; por otra parte, no es posible creer que estemos en situacion de contrarestar los efectos económicos de esto establecimiento, suprimiendo los impuestos que nosotros mismos establecemos sobre nuestros artículos.

Comprometidas nuestras rentas en el servicio de una deuda inmensa, que talvez nos coloque en la categoría proporcional de los pueblos deudores muy poco mas abajo de la Francia despues de sus colosales desastres: recargado el presupuesto con una lista civil y militar, cuyo enorme peso no seria posible aliviar sin resistencias que no se afrontan fácilmente en épocas de desmoralizacion como la nuestra: encaminados los sucesos por una direccion fatalmente perniciosa, sin probabilidades de reorganizacion administrativa ni de reforma financiera, no debemos hacernos ilusiones sobre los recursos oficiales ó autoritarios que puedan ponerse en juego para salvar nuestros grandes intereses económicos.

Hace notar el colega que en el corto espacio de diez años nuestros derechos de importacion han aumentado en la proporcion de *ciento por ciento* tomado el término medio, *sin preocuparnos de lo que podrian pensar ó decir las demás naciones, sin temer las represalias*, y agrega que ese aumento *causó en el esterior el mismo disgusto que á nosotros causará el que se anuncia sobre las lanas*, todo lo cual nos coloca en una posicion desventajosa para la exigencia de mayores franquicias comerciales.

Estamos de acuerdo en ese punto, y creemos por consiguiente que hay causas preexistentes, graves y generales en conspiracion continua contra el porvenir industrial de estos países.

Con nuestras locuras y las locuras agenas estimuladas por las nuestras, estamos preparando al Rio de la Plata una de esas crisis permanentes y generales de donde no se sale sino con el ausilio de remedios muy heróicos.

Sin ser sistemáticos adversarios de la accion gubernativa, sin creerla por necesidad inepta, sin juzgarla esencialmente estéril, en materia de intereses industriales tenemos predilecta fé en la accion privada de los instrumentos comunes de riqueza: el trabajo, el capital, la asociacion, emancipados de las tratas oficiales y exitados por el aguijon del espíritu público.

Concebimos una propaganda económica, sin atinjencia directa con las cuestiones financieras y legislativas del Estado; una propaganda que seria sin embargo poderosa palanca de civilizacion y de progreso.

En economía, como en política, como en religion, hay preocupaciones que necesitamos destruir, para dar una direccion mejor á los esfuerzos sociales. Entre nosotros, ni el trabajo, ni el capital, ni el crédito, ni el ahorro, ni el espíritu de especulacion, ni el espíritu de asociacion tienen todavía la conciencia de sus fuerzas, ni ven iluminado el campo donde pueden realizar sus grandes prodigios de creacion. Saberles infundir esa conciencia, saber iluminar ese campo, deberian ser, á nuestro juicio, los altos fines de una propaganda que podria producir muy grandes bienes á estos países.

Reconociendo en el Sr. Vaillant uno de los que la han ensayado con ventaja, tratábamos de obtener su concurso sobre la cuestion especial que propusimos, y sentimos no haber conseguido siquiera su atencion.

Leemos siempre los artículos del Sr. Vaillant, y respecto de los últimos, nada encontrábamos que afectase directamente nuestro asunto; solo en un escrito de 1870, que reproduce ahora el Sr. Vaillant, hay algunas consideraciones incidentales que no dejaremos pasar desapercibidas, por amor á la verdad y respeto al escritor que las presenta.

¿De qué se trata? Nuestras lanas están recargadas de derechos de esportacion en nuestros puertos y de derechos de importacion en los puertos estrangeros; nuestra gran industria sufre con el peso de esos tributos, que de un dia á otro aumentan con derechos prohibitivos como los de Norte-América, ó mas ó menos elevados como los que se trata de establecer en Francia sin contar todavía el peligro de que en nuestro propio camino de desaciertos financieros lleguemos hasta el absurdo estremo de exagerar los derechos de esportacion que existen. ¿Porqué no abrir á nuestras lanas un mercado, que utilice esa materia prima sin removerla del territorio en que se produce? En una palabra—¿porqué no ensayar las industrias textiles que alimentamos con nuestros productos y nos favorecen con sus manufacturas?

Las objeciones que incidentalmente formula el Sr. Vaillant, pueden reducirse á las siguientes:

1º La carestía del trabajo.
2º La falta de poblacion para crear ciudades industriales.
3º Nuestra ineptitud para las industrias que las industrias textiles presuponen.

Vamos á ser muy breves como lo es el colega á quien nos dirigimos.

Respecto de la primer objecion, que es la mas generalizada, la que nunca deja de oponerse cuando se piensa en la implantacion de alguna industria nueva, creemos que ese es precisamente el punto en discusion, la dificultad que hasta ahora ha detenido nuestros progresos industriales, el problema que un ilustrado compatriota abordó á principios de este año con una lucidez digna de los mayores encomios.

La carestía del trabajo en nuestros pueblos, es un hecho notorio y evidente, que siempre ha de tenerse en cuenta para todos los cálculos mercantiles; claro está que nosotros no podriamos competir con Europa ni con los Estados Unidos respecto de las industrias que nos hallasen en completa igualdad de condiciones; pero la cuestion queda planteada cuando se trata de una industria en que llevamos nosotros la ventaja de tener á mano la materia prima, mientras los países que nos abastecen con sus manufacturas la reciben de dos mil leguas de distancia y necesitan otra espedicion igual para presentarla trasformada en los mercados de consumo.

Segun los cálculos del Sr. Lamas, solo la supresion de *los gastos de importacion de los tejidos lanares, permite triplicar el salario de los obreros*, lo que bastaria segun sus cálculos para obtener la mano de obra en estos países, pudiendo sus manufacturas tener sobre las manufacturas de Europa, *hasta la diferencia de un cincuenta por ciento en su favor*.

Si estos cálculos son exactos ó aproximados siquiera, la objecion de la carestía de los brazos se desvanece como un fantasma puramente forjado por nuestra apatía industrial, y por nuestra ignorancia económica; ahora bien, esos cálculos queriamos nosotros someter á las personas aptas para emitir un juicio, que exijiria mucha contraccion de tiempo y de estudio á los que no estamos orientados en materia de especulaciones mercantiles.

Emitiendo nuestra opinion *prima facie*, y confiando en la reconocida autoridad intelectual del Sr. Lamas, nos atenemos á la creencia de que en el Rio de la Plata, el alto precio del trabajo no es un obstáculo real para el ensayo de las manufacturas de lanas.

La segunda objecion se relaciona intimamente con la primera. Se dice que *antes de ser industrial, este país debe ser agricultor, para conseguir la vida barata, para derramar la poblacion en la campaña, porque no se concibe la existencia de pueblos industriales como Manchester, Lyon, Elbœuf en medio del desierto.* La vida barata es en efecto necesaria á los pueblos industriales de la Europa, porque allí el salario es reducido y los trabajadores deben por lo menos obtener un jornal que les proporcione la subsistencia diaria. Aquí tenemos la vida cara en efecto, pero tenemos tambien los salarios altos, y es axioma de aritmética que si aumentan por igual los dos términos de una proporcion, esta proporcion no varía. La carestía de la vida es correlativa con la carestía del trabajo, y si suponemos que solo *con la supresion de los gastos de importacion de los tejidos de lanas*, habria para triplicar el salario de nuestras manufacturas, la vida cara, tres veces mas cara que en Europa, dejaría de ser una objecion de trascendencia.

Por otra parte, fuera de esta circunstancia, que queda eliminada por lo pronto, no hay razon para decir que estos países necesitan ser *agricultores* antes de hacerse *industriales*; quede para la época primitiva de la historia, la hipótesis de que la humanidad empieza por ser pastora, para en seguida ser agrícola, y concluir por convertirse en industrial.

No hay imposibilidad efectiva de que los diversos ramos del trabajo prosperen en un mismo pueblo, sin que el desarrollo de uno de ellos ahogue la existencia de los otros; no la hay tampoco, de que se altere en un estado de civilizacion adelantada el órden aparentemente lógico de los progresos industriales.

¡Podemos ser pastores; podemos ser agricultores; podemos ser manufactureros, y lejos, muy lejos de que se perjudicasen mutuamente esos diversos empleos del capital y del trabajo, se estimularian y protejerian ellos entre sí, sirviéndose unos á otros, de mercado seguro y propicio para sus respectivos productos.

La materia prima que enviamos á otros países para que nos la devuelvan transformada en tal ó cual producto manufacturado, podemos nosotros mismos trasformarla, abaratando nuestra vida, fortaleciendo y ensanchando el campo de la actividad industrial de estos países. Hacer con las lanas lo que estamos haciendo con el trigo.—*That is the question!*

Ya tenemos principio de lo que el Sr. Vaillant pintorescamente llama *pueblos industriales en medio del desierto.* Las fábricas de estracto de carne, situadas en la costa del Uruguay y de Santa Lucía, forman poblaciones industriales que no ceden en importancia y consideracion á las que serian necesarias para el ensayo de las manufacturas de lanas.

Y sin embargo, el mundo no viene abajo por esa aparente violacion de las leyes del progreso económico. Al contrario! esas fábricas están muy contentas con su suerte, porque mientras la guerra hace sentir males directos y gravísimos al pastoreo y la labranza, ellas sufren apenas las consecuencias generales de nuestros trastornos políticos. Esta sola consideracion seria bastante para determinarnos á ver en el ensayo de la manufactura de lanas, un refugio salvador de la tormenta que amenaza nuestro porvenir social.

La tercera objecion, sin ser mas fuerte, vá mas á fondo en el asunto. *¿Cómo queremos fabricar paños si no sabemos todavía lavar la lana?* En otros artículos el Sr. Vaillant ha hecho resaltar con importantes datos estadísticos, nuestra descomunal ineptitud para las pequeñas industrias rurales y urbanas que tanto influyen sobre la riqueza de otros pueblos; somos ineptos y estamos atrasados; no hay para qué ponerlo en duda, cuando se habla de una revolucion industrial que debe sacarnos de la ineptitud y del atraso. No es paradoja decir que podríamos fabricar tejidos de lana, antes de poder abastecernos de queso y manteca. Las pequeñas industrias por su naturaleza misma, no admiten los fuertes y estraordinarios impulsos que las grandes. En esa materia, la marcha es lenta y gradual, porque no pueden acelerarla, los grandes capitales, las grandes iniciativas, las grandes asociaciones mercantiles. El queso y la manteca, no abren horizontes espaciosos á la especulacion y al lucro. Esa especie de industrias domésticas, está sometida á una regla social que no soporta las bruscas trasformaciones del progreso.

Sucede otra cosa muy distinta en la fabricacion de tejidos. El Sr. Lamas ha puesto como condicion *sine qua non*, para la exactitud de sus cálculos, que el ensayo se haga en grande escala, estableciendo nuestras manufacturas, *en proporciones aproximadas á las de Europa.* Así supuesto, (y no se objetará la falta de capitales á esa suposicion) desaparece el obstáculo de nuestra incapacidad para las industrias que las industrias textiles presuponen. Mucho habria que hablar sobre las causas que nos han impedido hasta hoy adelantar en el lavado de las lanas; pero de todos modos se comprende que todas esas causas desaparecerian ante los medios de accion puestos en juego por una gran empresa de manufacturas; podriamos lavar la lana, desde que la pudiéramos tejer, y una vez asegurado el porvenir de nuestras fábricas, seria el lavado de lanas una de las industrias que florecerian al lado de nuestra gran industria manufacturera. Hay aquí una revolucion completa á realizar; las revoluciones industriales no escapan á la ley comun de los acontecimientos humanos. Los sueños del pasado, á veces en muy pocos años se realizan.

Hasta ahora no vemos oponerse á la implantacion de la industria manufacturera, sino el argumento perentorio de nuestra apatía industrial, con todas las preocupaciones que esa apatía infunde en los espíritus.

El argumento es fuerte en sí; no se vencerá sin duda con un artículo de diario, pero es débil, muy débil en la tranquila region de las ideas, donde debiera realizarse la reforma antes que todo.

¿Qué tarea mas digna, mas civilizadora y progresista, podria asumir la prensa, que la de mostrar á estos países su perfecta aptitud para abrir un nuevo y vasto campo al ejercicio de sus fuerzas productoras? No se trata de suplantar con el artificio impotente de la intervencion legislativa, el mecanismo fecundo de las leyes que rijen el desarrollo virtual de la riqueza; se trata simplemente de revelar esas leyes que el espíritu de rutina deja ocultas en las mas vitales de sus aplicaciones prácticas.

Cuando el Sr. Vaillant contraiga una atencion preferente á esta cuestion, si encuentra aproximados los cálculos del Sr. D. Andres Lamas, á quien corresponderá siempre el honor de haberla planteado en su forma científica y esperimental, creemos que ese ilustrado colega prestará á la causa de la civilizacion en esa parte, el concurso que le ha prestado otras veces, cuando se ha tratado de adelantos agrícolas, franquicias comerciales, vias férreas etc. etc. La causa de la civilizacion es solidaria, y debemos acudir en su defensa, sea cual sea la bandera con que se nos presenta en la vida múltiple y accidentada de los pueblos.

(La Bandera Radical)

COMERCIO Y FINANZAS

Revista financiera del Banco Franco Platense

Montevideo, 16 de Setiembre de 1871.

LA SITUACION Y LA BOLSA DE MONTEVIDEO—El estado en que vivimos, es de oscuridad profunda—ni gobernantes ni gobernados ven mas claro unos que otros.

Algun dia se hará la luz, y el órden que falta hoy en el seno de esta sociedad sacudida, se establecerá desde luego.

Bastará para producir este prodigio, la adopcion de dos ó tres ideas muy simples que existen en gérmen; no hay mas que fecundizarlas....

Esperemos con paciencia este momento; quizás nos quepa esperarlo menos tiempo del que pensamos!

La Bolsa, que no es ni el termómetro del crédito, ni el del descrédito—no es lo que se cree.

Para comprenderlo, basta observar y comparar.

¿Qué significa el oro al 10, 12 y 15 p %?

Hay gentes que dicen que eso *algo* quiere decir.

Nosotros les decimos—y lo probaremos oportunamente—que eso nada significa, nada, nada.

BOLSA DE BUENOS AIRES—Por falta de haber llegado vapor alguno hoy, no recibimos de la capital vecina el boletin de nuestro corresponsal.

LA ANARQUÍA EN FINANZAS Y BABEL EN EMPRÉSTITOS—El proyecto del Senado, cuyo fin era la enagenacion de la emision menor en provecho de una sociedad de esplotadores de la cosa pública, ha sido rechazado con gran utilidad para la Nacion.

El proyecto de la Cámara de Representantes, proyecto equívoco, que decia mucho y nada decia, tambien ha sido rechazado con el mayor beneficio para la Nacion.

Singular sistema aquel de un conjunto de *rodajes* en que la observacion y la ciencia no tienen parte alguna, en que los debates de las Cámaras reflejan únicamente las tradiciones de la Edad media.

Tal cual se presenta la situacion, es la Babel de los empréstitos.

¿Cuál seria el medio de poner término á esta confusion?

Solo uno conocemos:

Colocar todos los proyectos en presencia unos de otros, pero llevando á cada cual al terreno de la verdad rigorosa, del principio de la *convertibilidad*.

Las ideas simples, las ideas justas, son en Montevideo como en Buenos Aires, las últimas que se prohijan y se sancionan: primero se empieza por pretender que son falsas; mas tarde, se limitan á aplazarlas y á decir que no están aun *maduras*; en fin, cierto dia acaban por admitirlas y olvidar todo lo que se ha escrito ó dicho para combatirlas.

No hay pues, porqué, los que no buscan en todas cosas sino lo verdadero, lo útil y lo aplicable, sin espíritu de escuela, de camarilla ó de partido, se abandonen al desaliento cuando ven sus proposiciones fríamente acogidas ó desdeñosamente eludidas, algunas veces hasta ridiculizadas.

Es en razon de lo que antecede que volvemos á nuestro proyecto publicado en la *Revista Financiera* de 12 de Agosto próximo pasado, y en *El Siglo* de 11 de este mes corriente, en forma de *Artículo comunicado.*

Las bases de nuestro proyecto descansando en la *Convertibilidad*, consisten:

1.º Emision de 4 millones títulos, de 500$ oro.
2.º No fijar en la ley ni la tasa de emision, ni la tasa de interés.
3.º Crear una *Comision Mixta* compuesta de 7 miembros nacionales y estrangeros, nombrados por el Poder Legislativo.
4.º Entrega de los cuatro millones de títulos en manos de dicha comision.
5.º Emision por la Comision Mixta, de billetes de 2, 5, 10, 20, 50, y 100$ que se denominarán *Billetes de Estado*, á razon de 100$ al mes, á partir del 1º de Julio último—sin poder esceder 2.800.000$
6.º Negociacion en el estrangero por relaciones de Bancos *y no por las Bolsas*, de todo ó parte del empréstito por medio de un agente especial que conozca las relaciones de Banco en Europa; en fin, un hábil negociador que debata en nombre de la Comision la tasa de interes y la tasa de emision, siguiente *suposta*:

Interés	6	7	8	9	10	11	12
Tasa de emision	75	87,50	100	112,50	125	137,50	150

Progresion que pertenece á los debates entre el negociador y los banqueros, y no debe figurar en una ley:

7.º Conversion de los *Billetes de Estado en oro*, con el producto de la negociacion de los títulos;
8.º El Estado recibirá en sus cajas los *billetes de Estado* por su valor nominal;
9.º Creacion de 2 millones de Nueva Deuda, de 3ª série, cuyos intereses y amortizacion se tomarán de las Rentas Generales y del derecho de alcabala, etc.

Nada inventamos al exigir que la ley no pueda estipular ni tasa ni emision.

El art. 1.º de la ley francesa referente al empréstito de dos mil millones, dice testualmente:

«*La suscricion pública se hará en la época, á las tasas y condiciones que mejor concilien los intereses del Tesoro con la facilidad de las negociaciones.*»

No tengamos pues la PRETENSION de ser aquí, *mas hábiles* que aquellos que, en una situacion desesperada, encuentran 5 mil millones, cuando no pedian mas que 2 mil millones!

¿Cuánto tiempo se precisa para la adopcion de este nuevo proyecto de ley?

Ocho dias.

¿Cuánto tiempo se precisa para la negociacion de los títulos *á la par* y un interés muy inferior de 12 p %?

Tres meses, *cuatro* meses á lo sumo, siendo entendido como condicion *sine qua non*, que el negociador se elegirá entre los mas hábiles.

Se omitirá alguna duda sobre la rapidez ó la posibilidad de la negociacion.

Pregúntad á cualquier comerciante inglés, si, sobre las bases que acabamos de indicar, el negocio es dudoso?

Siempre hemos recomendado la concordia y la conciliacion; y por concordia y conciliacion entendemos:

Recursos al Estado en ocho dias.

La convertibilidad de los *Billetes de Estado en oro en tres ó cuatro meses.*

La negociacion del empréstito *á la par*, á un interés menor de 12 p %

Un *beneficio* para el Estado sobre el capital á lo menos de 1.600,000 $ oro en *tres ó cuatro* meses;

Una economía anual sobre los intereses, de 60 á 80,000 $!!!

Y lo que es mas importante aun:

Conservacion al Estado de la emision menor—*base de una gran operacion de crédito; base de la regeneracion económica del país.*

Hé ahí la moral,

Hé ahí la conciliacion de todos los intereses.

LAS MEDIDAS FINANCIERAS DEL GOBIERNO FRANCÉS Y EL DERECHO DE 20 P % SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS—El proyecto de ley presentado á la Asamblea Nacional francesa, para imponer un derecho de 20 p % sobre la importacion de las materias primas—ha producido en el Rio de la Plata una sensacion profunda.

Entonces se ha comprendido mejor lo que significan las leyes que tienen por objeto el aumento de los derechos de aduana, leyes de las que ha abusado la República Oriental desde diez años, hasta el estremo de elevar esos derechos al duplo de lo que estaban en el año 1851, como lo ha demostrado *La Tribuna*.

La Francia es el mercado mas importante para el Plata, y la adopcion por las Cámaras francesas de semejante medida, puede producir una revolucion económica en estos países, revolucion que podrá afectar mucho la produccion é influir en la depreciacion de nuestra riqueza pecuaria.

Segun el *Anuario Estadístico* del Sr. D. Adolfo Vaillant, las exportaciones de la República Oriental en los 4 años de 1866 á 1869, presentan el resúmen siguiente:

PRODUCTOS	FRANCIA	INGLATERRA	AMBERES	EST-UNID	NORUEGA
Cueros vacunos...	1.691,314	533,665	293,914	1.492,740	11,506
Sebo y grasa en pipas...	58,537	29,932	2,533	......	......
Id. en cajones...	19,177	1,331	453	......	......
Lanas y cueros lanares, fardos...	115,211	27,717	27,145	51	......
Cerda, fardos...	3,113	4,433	891	......	873

Luego, como lo dice el Sr. Vaillant en el mismo Anuario:—«La Francia es el país cuyos mercados se presentan como el mayor consumidor de nuestros productos; si sus importaciones han aumentado mucho, beneficiamos de la reciprocidad que nos ofrecen con la salida que sus frutos del país encuentran en sus mercados. Despues vienen los mercados de Estados Unidos, Inglaterra y Amberes, como los mas importantes.»

Del *Cuadro Oficial* del Comercio de la Francia, resulta que la mitad del valor de nuestras esportaciones en Francia la constituyen las lanas, y que la tercera parte de las lanas introducidas del estranjero en Francia procede del Plata.

La Estadística de la Aduana de Buenos Aires, correspondiente al año 1869, presenta, en resúmen, el cuadro de las exportaciones en el órden siguiente:

Francia, valor de las exportaciones...	$fts	8.668,020
Béljica, idem idem...	«	7 651,573
Estados-Unidos, idem idem...	«	3 684,619
Inglaterra, idem idem...	«	3.551,420
Italia, idem idem...	«	1.471,941
España, idem idem...	«	592,215
Varios países, idem idem...	«	1.559,711
Total...	$fts	27.179,529

Las disposiciones del proyecto de ley que llama hoy con razon la atencion del Plata, atacan en general á todos los productos de exportacion del Plata—Lanas, cueros, cerda, grasa, plumas, huesos, estractos de carne, etc.—pero, siendo la lana el artículo mas importante y sin duda el mas amenazado, por ser la Francia nuestro principal mercado para ese artículo, desde el momento que solo ella consume mucho mas lana que todos los demas mercados reunidos, los derechos sobre la lana son los que mas han llamado la atencion. Sin embargo, todos los demas productos del Plata, deben ser sometidos al mismo derecho de 20 p% de importacion en Francia.

Esto es serio.

Admitiendo que los derechos sobre las materias testiles no sean votados por la Asamblea, porque estos son los mas discutidos, lo serán tal vez sobre los demas productos, y los cueros, grasas, cerda, etc., del Plata, teniendo que pagar un 20 p% de derecho de importacion en Francia, nuestra produccion podrá resentirse de esa disposicion, y los precios podrán tener que bajar en nuestra plaza.

He aquí la cuestion.

Las últimas noticias á ese respecto son poco satisfactorias.

A los Libre-Cambistas que rechazan los derechos de importacion sobre las materias primas, contestan los Estadistas: «al sostener esos impuestos, no nos preocupamos de la proteccion que pretende la industria, sino que solicitamos la proteccion que necesita el fisco para hacer frente á sus compromisos sin gravar á la propiedad; esos derechos de aduana solo los pedimos como el medio mas fácil y talvez el mas equitativo, en las circunstancias actuales, para procurar inmediatamente recursos de importancia al tesoro. «La cuestion no es económica, es puramente *financiera.*»

Entretanto, la aduana no es el único ramo al cual la Francia pide los 488 millones de francos de recursos anuales mas, que necesita, pues del Estado presentado por el Ministro Pouyer-Quertier resulta que esos recursos se reparten así:

1.º *Enregistrement* y Timbre.........		90	mills.
2.º Aduana: A Materias testiles....	70		
B id. brutas y otras..	100		
C id. fabricadas.....	10		
D Azúcar, café y keros.	44		
E Dchos. de navegacion	20	244	id.
3.º Varias contribuciones indirectas		149	id.
4.º Correos..................		5	id.
Total fr.		488	mills.

Se ha hablado mucho de los Estados Unidos, criticando fuertemente los derechos elevados y prohibitivos impuestos á la introduccion de muchos artículos, derechos que han escluido nuestras lanas de esos mercados; pero no se han estudiado los hechos y nadie ha descubierto todavía el verdadero sistema adoptado por los Americanos.

Es cierto que imponen derechos elevadísimos á la entrada de los productos estranjeros—como lo hemos hecho aquí—desde diez años—pero hay una compensacion que han sabido establecer para favorecer la exportacion á la vez que el desarrollo de su industria; esa compensacion consiste en PREMIOS *elevados que se pagan sobre la exportacion de los productos del país.*

Hé aquí la gran habilidad. Queriendo obligar el país á producir, elevaron exageradamente los derechos de importacion; pero queriendo protejer eficazmente la industria y produccion del país, pagan fuertes premios de exportacion á los productores.

Aquí y en Buenos Aires ¿qué hacemos?

¡Cargamos los frutos del país con derechos de exportacion!

Hacemos todo lo contrario de los Estados-Unidos.

Los Norte-Americanos tienen pues un sistema. Nosotros no tenemos ninguno.

«Empezad, pues, por suprimir los derechos de exportacion,» como lo dijo con razon el redactor de *La Tribuna*, al ocuparse de esa cuestion.

¿Qué hubiera dicho ese escritor si hubiese sabido, como acabamos de saberlo hace pocos dias, que los Estados Unidos pagan *premios de salida* sobre la exportacion de los frutos del país?

Sospechamos que el Ministerio en Francia no está al cabo de las condiciones en que se hace el comercio de cambio en el Plata, por la poca importancia que le vemos prestar á estos países. Es verdad que no todos los Encargados de Negocios y Cónsules saben informarlo á ese respecto. Pero el Encargado de Negocios de Francia que ocupa ese puesto actualmente en Montevideo, el Sr. Dozzan, es un estadista muy distinguido y práctico en la materia, y estamos convencidos de que todos los datos estadísticos, financieros y económicos sobre el país son comunicados ahora al Gobierno francés con toda regularidad. Pero ¿quién sabe si esos datos interesantísimos serán leidos en Francia, como se leyeron los informes del baron Stoffel, cuando era demasiado tarde?

Debemos persuadirnos aquí que la fórmula antigua de los tratados de comercio va á desaparecer para dar lugar á otra, sustituyendo á las esposiciones de doctrinas que no necesitan espresarse por hallarse perfectamente esplicadas en el derecho de gentes, unas estipulaciones relativas á los intereses recíprocos de cada nacion sobre la base de la *reciprocidad*; porque este es el punto esencial. Desde luego deberiamos prepararnos en ese sentido, para estar en el caso de rebajar ciertos derechos de importacion en compensacion de otra rebaja que entonces podremos pedir en favor de nuestros productos. Pero si no podemos ceder nada—nada obtendremos tampoco.

No hay que dudarlo; la cuestion de los derechos de aduana, se va haciendo una mera cuestion financiera, de cuestion económica que antes era.

Con la paz universal, hubiera quedado subsistente la cuestion económica, pero con la guerra, se reduce á una simple cuestion financiera—lo hemos visto en los Estados Unidos, como en Francia, como aquí.

Para contrarestar los abusos á que podria dar lugar ese sistema, no hay mas que someterlo al árbitro universal del balance de los intereses generales, árbitro que ofrecerá no pocas compensaciones en la regla equitativa de la *reciprocidad ó de las convenciones recíprocas*.

Aconsejamos pues á los Estados del Plata que se preparen á sostener la lucha en ese nuevo terreno.

El tiempo dirá, antes de poco, si nos equivocamos.

La República Oriental es la menos preparada al efecto, pero con la reforma de su sistema financiero y la reorganizacion completa de la hacienda, podrá, estarlo, si quiere ocuparse de realizar esas reformas, en lugar de gastar en tiempo en discusiones estériles y sus recursos en una guerra interna insensata.

En el siguiente número, trataremos esa misma cuestion bajo el punto de vista económico.

DISCUSION SOBRE EL BANCO NACIONAL EN EL CONGRESO ARGENTINO—El Senado ha sancionado un proyecto de Banco Nacional.

Tendremos que examinar en una próxima *Revista*, el valor del proyecto, así como los diferentes discursos pronunciados al respecto.

Sin embargo, no podemos menos de declarar desde ahora, que aprobamos completamente—salvo algunas variantes—las ideas emitidas por el Senador Villafañe.

En el discurso de ese honorable miembro del Congreso, hay mucho buen sentido, y una gran recitud de intencion.

Es una declamacion sin pretension, que demuestra en su autor un espíritu digno de consideracion á todo respecto.

Desprendemos de ese largo é interesante discurso, dos párrafos cuya lectura recomendamos de una manera particular á los Senadores y Representantes de la República Oriental.

Dicen así:

«En órden y relijion, apenas si tenemos las prácticas esteriores; y en cuanto al trabajo, cualquiera afirmaria con buen derecho, que nunca nos hemos preocupado seriamente de sus instrumentos mas perfeccionados; de su manifestacion mas espléndida: los Bancos.

«Nosotros creemos y hemos creido siempre en el progreso, pero á condicion de buscarlo; creemos en la prosperidad del país, pero á condicion de perseguirla y alcanzarla, cueste lo que cueste. Y sea dicho de paso, solo creemos en la bondad de nuestros gobiernos, cuando los vemos caminar resueltamente de iniciativa en iniciativa—cuando los vemos ir hasta poner la mano sobre un brasero por ardiente que sea, con tal que de este hecho brote un verdadero progreso ó la satisfaccion de una necesidad universalmente sentida. Solo á esta condicion, señor, es que nuestros gobiernos, Nacional ó de la Provincia, pueden merecer nuestras simpatías y nuestros aplausos.»

Haremos constar que el senador Benitez no ha sido feliz en su interrupcion cuando dijo:

«Y el capital para fundar el Banco, ¿de dónde lo saca el señor senador? Pídeselo bien, á este argumento nada ha contestado.»

¿El señor Benitez pensaba seriamente en el espíritu de su interrupcion?

No lo creemos.

El sábado próximo examinaremos el proyecto del Senado argentino.

Mientras tanto, el apoyo decidido del doctor Velez Sarsfield está asegurado para el establecimiento de un *Banco Nacional* en la República Argentina.

Mírense en este espejo los hijos de la República Oriental!

Por el Banco—El administrador, Presidente del Consejo de administracion.
Leon Demecq.

INTERIOR

Junta de Crédito Público.
Montevideo, Setiembre 18 de 1871.

Exmo Sr:
Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta original que instruye de la extincion por el fuego, de los billetes sustituidos en el mes próximo pasado, por los que emite esta Junta con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870.
Dios guarde á V. E. muchos años.
Juan Peñalva.
E. Perez, secretario.
Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Duncan Stewart.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Setiembre 18 de 1871.
Enterado; devuélvase para su publicacion.
STEWART.

En Montevideo á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno, reunidos en la casa de Gobierno, oficina de la Contaduría General, la Junta de Crédito Público compuesta del Señor Don Juan Peñalva, vocal Tesorero, que la preside por impedimento del Presidente y Vice-Presidente de la misma, Don Blas Vidal, vocal Inspector, y Don Ezequiel Perez, vocal Secretario, con asistencia del Señor Fiscal de Gobierno y Hacienda Doctor Don Joaquin Requena y del Señor Contador General Don Tomás Villalba, y faltando los miembros de la Comision Interventora, que fueron previamente citados, personas que han de presenciar la estincion por el fuego de los billetes emitidos que se han sostituido por los que determina el art. 2.º de la Ley de 4 de Mayo de 1870, se puso de manifiesto la relacion de los sostituidos el mes de Agosto próximo pasado, los que contenidos en trece paquetes, antes de ahora sellados con sus respectivos membretes, espresan en resúmen contener lo siguiente:

Seis paquetes del *Banco Mauá y C.ª* con ochocientas notas de cien pesos, mil notas de cincuenta pesos, tres mil doscientas notas de veinte pesos, dos mil quinientas notas de diez pesos, cinco mil sesenta y cinco notas de un peso, mil notas de cincuenta centésimos y una nota de veinte centésimos.

Tres paquetes del *Banco Italiano*, conteniendo: catorce notas de cien pesos, ciento sesenta y tres notas de cincuenta pesos, trescientas ochenta y siete notas de veinte pesos, mil ciento setenta y ocho de notas diez pesos, cinco mil notas de un peso, tres mil notas de cincuenta centésimos y mil notas de veinte centésimos.

Un paquete del *Banco Comercial del Salto* con ciento treinta y ocho notas de cincuenta pesos, doscientas veinte y nueve notas de veinte pesos, setecientas siete notas de diez pesos, dos mil novecientas notas de un peso, quinientas notas de cincuenta centésimos y cien notas de veinte centésimos.

Tres paquetes del *Banco Montevideano* con noventa y tres notas de cien pesos, doscientas noventa y cinco notas de cincuenta pesos, seiscientas treinta y cuatro notas de veinte pesos, novecientas notas de diez pesos, mil notas de dos pesos, seis mil notas de un peso, dos mil notas de cincuenta centésimos y mil notas de veinte centésimos.

Resulta de los trece paquetes citados la suma de trescientos treinta y seis mil nuevecientos ochenta y cinco pesos veinte centésimos, representada por cuarenta mil ochocientas cuatro notas.

A la verificacion de los sellos de los mencionados paquetes, antes de ahora sellados, contados é inutilizados con un sacabocado en sentido diagonal, citó de antemano la Junta, segun lo afirmaron su presidente y Secretario, á los Gerentes de los bancos indicados, y por parte del *Italiano* á los Síndicos del *Banco Union*, cesionario de aquel, no habiendo asistido ninguno á este acto, á escepcion de Don Ricardo Williams, representante del *Banco Comercial del Salto*.

Verificados los sellos de cada paquete, se procedió á su quebrantamiento, y fueron arrojados los billetes que contenian, á una hoguera al efecto preparada en el patio de la propia casa de Gobierno en el órden de la numeracion que tenian.

Todos los señores nombrados permanecieron hasta que los billetes fueron reducidos á cenizas y no siendo para mas este acto, se estiende la presente que firman por ante mí de que doy fé—Firmados—Juan Peñalva—Blas Vidal—E. Perez—Joaquin Requena—Tomás Villalba—Ricardo A. Williams—Por ausencia del Escribano de Gobierno y autorizacion competente, Benito Montaldo, escribano público.

Asociacion Española. 1.ª de Socorros Mútuos.

Balance de Caja en Agosto de 1871

DEBE

Agosto	1.º—Saldo en Caja	$	89 91
«	31—Mensualidades cobradas	«	1,057 00
«	« —Manuel Vila, lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento	«	2 00
«	« —14 diplomas de sócios entrados á 3 $ c/u	«	42 00
	Suma	$	1,190 91

HABER

Agosto	31—Pensiones pagas	$	231 50
«	« —Hospitalidades	«	61 00
«	« —Pasages	«	50 00
«	« —Médicos	«	206 50
«	« —Medicinas	«	206 36
«	« —Litografía é impresiones	«	60 00
«	« —Gastos funerarios	«	26 28
«	« —Id. administrativos	«	187 80
		$	1,029 44
«	« —Saldo en Caja	«	161 50
	Igual	$	1,190 91

CAPITAL

Banco Comercial, c/c (oro) liquidacion de Marzo 31	$	4,222 67
Id. id. en dos letras	«	500 00
Terreno que posee la Sociedad	«	6,329 82
Saldo en Caja	«	161 50
Total	$	11,213 99

Montevideo, Setiembre 7 de 1871.
Conforme—El Director, *Antonio Dominguez*—El Vice-Director, *Leon M. de Oraa*—El Secretario, *J. M. Castaño.*
V.º B.º—La Comision Revisadora, *Jesus M. Cairo—Manuel C. Pose.*
Publíquese
Domingo Bonaba.
José M. Castaño.

EXTERIOR

Paraguay

LEY DE ADUANA

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion reunidos en Congreso, sancionan con valor y fuerza de—

LEY

De los derechos de la importacion

Art. 1º Toda mercadería de procedencia estrangera pagará á su introduccion un veinte por ciento sobre su avalúo.

Esceptúanse los siguientes artículos que pagarán: 1º El derecho de cuarenta por ciento, tabaco en rama ó manufacturado, yerba mate, madera, licores, aguardientes, naipes, cueros curtidos y armas de toda clase. 2º. El derecho de treinta por ciento, cerveza, café, conservas alimenticias y dulce de toda clase, vinagre, vino, thé, la ropa hecha y el calzado.

CAPITULO I.

SERÁN LIBRES DE DERECHOS

Art. 2º Los arados, alambres para cerco, alambres y útiles para telégrafo, bombas de incendio y útiles, carbon de piedra, cascos desarmados para envases, fierro en planchas ó en barras, máquinas de toda clase con aplicacion á la industria ó agricultura, frutas frescas, ganado y aves de toda clase, hielo, libros impresos, globos, mapas geográficos y todos los instrumentos científicos, muebles y herramientas de uso de los inmigrantes, cueros vacunos, papel, tinta y útiles para imprenta y litografía, plantas y semillas de toda especie, rieles, el oro y plata, sellados ó en barras.

CAPITULO II.

DE LOS DERECHOS DE EXPORTACION

Art. 3º Son libres de derechos de exportacion para el estranjero.

Las frutas frescas, los cigarros de toda clase, los objetos de alfarería.

Art. 4.º Pagarán cuatro reales fuertes por cada cuero vacuno.

Art. 5.º Dos reales fuertes por cada arroba de yerba mate, las zuelas y cada arroba de tabaco.

Art. 6.º Un real fuerte el Curupay por cada arroba.

Art. 7.º Pagarán seis por ciento de exportacion todos los frutos del país no comprendidos en los artículos anteriores.

CAPÍTULO III.

Del eslingaje y almacenage

Art. 8.º Pagarán un cuatro por ciento de su valor por eslingaje de entrada y salida los artículos de tienda y mercería, y de almacenage el medio por ciento de su valor; los artículos de almacen, ferretería, muebles, drogas, etc., pagarán el medio por ciento de eslingaje, y de almacenage el uno por ciento.

CAPÍTULO IV.

Del modo de calcular los derechos.

Art. 9.º Los derechos se liquidarán por una tarifa de avalucs formada bajo la base de los precios en depósito para los artículos de importacion, y sobre los precios en plaza al tiempo de su embarque para los de exportacion, autorizando al P. E. para que cada seis meses nombre una comision para la confeccion de la tarifa de avalúos.

Art. 10. Mientras no se forme la tarifa de avalúos regirá la tarifa de avalúos de la República Argentina.

Art. 11. Los derechos de importacion y exportacion se cobrarán del modo siguiente:
Hasta 300 $ fts. al contado.
Desde 300 á 500 á 30 dias de plazo.
Desde 500 á 1,000 á 30 y 60 dias de plazo.
Desde 1,000 arriba á 30, 60 y 90 dias en letras firmadas por el introductor ó exportador, las que serán garantidas á satisfaccion de la administracion.

Art. 12. Todo permiso de aduana de importacion ó exportacion y guías para esterior, se harán en papel sellado de cincuenta centavos y para el interior en papel de veinte y cinco centavos.

Art. 13. Toda mercadería estrangera que se exporte de depósito para el esterior, deberá pagar al contado el uno por ciento de almacenage y eslingage, cobrando siempre el mes por entero. El esportador firmará una letra garantida por el importe de los derechos, obligándose á presentar dentro del plazo que se conceda la tornaguía ó certificado de la descarga de la aduana ó autoridad local del punto de su destino, y reconocido por el cónsul ó agente consular paraguayo, donde lo haya.

Art. 14. Para los efectos de trasbordo se seguirá la misma operacion, cobrándose tambien el uno por ciento del valor de los efectos.

Art. 15. La presente ley regirá desde su promulgacion hasta octubre de 1872.

Art. 16. Comuníquese al P. E.

Dado en la sala de sesiones del Congreso Legislativo á los siete dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos setenta y uno.

JUAN L. CORVALAN, presidente del Senado.
Luis Burone, secretario.
HIGINIO URIARTE, presidente de la C. de DD.
José T. Sosa, secretario.
Asuncion, Agosto 20 de 1871.
Publíquese como Ley de la República empezando á regir el 15 de Setiembre próximo venidero.
RIVAROLA.
SALVADOR JOVELLANOS.

GACETILLA

El asesinato del cura del Tala—Recibimos ayer una carta de ese pueblo que nos comunica la aprehension de los asesinos del cura D. Matías Fraquia y del sacristan, ambos ancianos y generalmente estimados.

El capitan Falero y los tenientes Montes y Melo desplegaron una actividad recomendable, logrando capturar en las inmediaciones de Santa Rosa y en el monte de Santa Lucía á siete de los autores de aquel doble y alevoso crimen, todos ellos napolitanos, instrumentos de una venganza por cuenta ajena, segun su propia declaracion.

El vecindario todo del Tala ha cooperado activamente á la accion de la autoridad, é hizo una manifestacion de horror al crimen y de cariño al desgraciado sacerdote, concurriendo el 16 al acto de sepultar el cadáver en el atrio de la iglesia.

El portador de la carta nos dice que al salir del Tala llegaban otros dos individuos complicados en el asesinato, los cuales habian sido presos en San Ramon.

Deberes de compañerismo—Tenemos informes de que se hallan en una situacion bien triste algunos artistas de mérito, como el señor Hernandez, inimitable saxofonista cubano que mas de una vez se ha conquistado merecida gloria en nuestros teatros y salones, y los esposos Poirier, notables artistas del género bufo, ventajosamente reputados en Paris y en varias ciudades de la Francia.

Respecto de ellos ha llegado el caso de cumplir los deberes de compañerismo, y no dudamos que bastará esta indicacion para que se organice un espectáculo en beneficio de las personas mencionadas, el cual tendrá la concurrencia que atraen siempre la generosidad y la desgracia.

Mr. Poirier vive en la calle Solis N.º 46.

La última pena—El Superior Tribunal de Justicia ha confirmado la sentencia que condenaba á la última pena á los asesinos del Dr. Feliciangeli, incluyendo en ella á Barbeta, que si mal no recordamos, tenia solo diez años de prision en la sentencia apelada.

El cochero, cómplice en el crimen, pero no ejecutor, es el único que no sufrirá todo el rigor de la ley.

Hé aquí la resolucion definitiva sobre la causa que nos ocupa, una de las que mas interes han despertado entre nosotros:

SENTENCIA

Vista en segunda instancia la causa criminal seguida de oficio á consecuencia del asesinato perpetrado en la persona del Dr. en medicina D. Vicente Feliciangeli, á los procesados Agustin Veirano, Higinio Iraña (a) Corvalan, José Gaetan (a), Noriega (a) Rocha, Lorenzo Dotta (a) Barbeta y Estevan Neto (a) el Chivo—venida en apelacion por la que dedujeron los defensores de oficio de los encausados, de la sentencia de 1ª instancia, que condena al espresado Agustin Veirano á la pena de tres años de prision con trabajos públicos—y á los demas encausados á la pena ordinaria de muerte por arcabuceo con mas las costas del proceso.

Atenta la precedente declaratoria del Jurado y de conformidad con lo establecido en las Leyes 3, tít. 27 P. 7.ª 2 y 10 tít. 23. Lib. 8º y 6.º, tít. 24, del mismo Lib. R. C. se confirma en su parte dispositiva la sentencia apelada de f. 137 vta. á f. 140 vta. y devuélvanse, prévia publicacion.

Rüker—Velazco—Bustamante.

El Superior Tribunal de Justicia así lo mandó y firmó en Montevideo á 18 de Setiembre de 1871 de que doy fé.

Juan Francisco Castro.

No cabe conmutacion desde que el crimen fué premeditado y alevoso, como así lo estableció el Jurado en su veredicto inserto en el número anterior de este diario, faltándole este importante párrafo: «13.º *Está probado que en la consumacion del asesinato del doctor Feliciangeli ha habido premeditacion y alevosía.*»

Así, pues, á los reos no les queda mas recurso que confiar en la misericordia divina.

Mortalidad—Dia 17—Mariano Mancebo, oriental, 15 meses; Domingo Rica, oriental 4 meses; Juan C. Lorenzo, oriental 11 meses; María Rivero, africana 65 años, casada; Augusta M. Doller, alemana, 23 años, casada; Serapio Ramos; Juana Rodriguez, oriental, 5 años; Un párvulo, oriental momentos; José García, argentino, 90 años; Juan Diaz oriental, 18 años soltero; Juan Sienra, africano, 85 años viudo.

Dia 18: Pedro Ruiseñol, italiano, 9 años; Salvador Nieto, oriental, 49 años, casado; Félix G. y Clantt, oriental, 4 meses; Leonor Sanchez, argentina, 30 años, soltera; Manuel Balza, oriental, 10 meses; Josefa Silveira, oriental, 4 1/2 meses; Nicolás Hasdovas, oriental, 16 meses; Juan Gonzalez, español, 41 años, casado; Pedro Merrera, italiano, 30 años, soltero; Justino Urias, oriental, 13 dias; Magdalena Barrere, francesa, 45 años, soltera; Juan Sutz, oriental 1 dia; Alejandro Bosseli, italiano, 40 años, casado; Gregorio Rosas, argentino, 51 años, viudo; Juan Degalone, oriental, 5 meses; José Ferreti, italiano, 32 años, soltero; Augusto María Hurgoñat, francés.

N. B.—De estos han fallecido de viruela: en la Ciudad, 7; en el Hospital, 2; en el Cordon, 1.—Total, 10.

Por falta de espacio—Postergamos hasta el número de mañana la 2.ª carta que hemos recibido del Sr. Dr. Vazquez sobre la cuestion Remates Judiciales.

Teatros—Tiempo hacia que los teatros de Montevideo no funcionaban con tanta frecuencia.—Van transcurridas dos ó tres semanas en que noche á noche se han dado exhibiciones teatrales, funcionando en varias de ellas los tres teatros á la vez.

El resultado de esta multiplicidad de espectáculos es funesto para los cronistas de esas fiestas, que no pueden multiplicar su *yo* para asistir á todos á la vez—y mas funesto aun para los que no tienen la fortuna de haber dominado como Rossi las voluntades y conseguido asegurar *su público* para todas las exhibiciones.

Rossi nos daba antes de anoche uno de los mas interesantes dramas de su repertorio y el público tenia que asistir á Solis con preferencia.

A esta circunstancia y solo á esta circunstancia se debe sin duda que una artista de la fama y del talento de la Sra. Llanos de Bremon haya pasado inapercibida y no haya conseguido llenar la modesta sala de San Felipe.

No hemos visto á la señora Bremon mas que una noche en los dos géneros estremos, la tragedia y la comedia, y si no hemos podido formar todavía un alto concepto de sus aptitudes como trájica, hemos reconocido en ella una actriz del género cómico de *primera fuerza*.

En Norma, sea que no fuese el rol adaptable á sus aptitudes, sea que le perjudicase el recuerdo de la ópera en que las pasiones que espresa la sacerdotiza se presentan sublimadas con el ausilio de las armonías insuperables de Bellini, sea que la Ristori empañe con sus recuerdos el brillo de toda otra interpretacion que la suya, el caso es que la Sra. Bremon no nos satisfizo en ese rol.

Sin embargo, ojos que deben ver mejor que los nuestros, y naturalezas que deben percibir mejor que nosotros las bellezas del arte, y almas que deben comprender mejor las pasiones, conceden alto mérito á la Sra. Bremon en la tragedia, y nosotros queremos hacer reserva de nuestro derecho para modificar nuestro juicio cuando la hayamos visto una vez mas.

Pero si con esta reserva debemos espresarnos sobre la artista trágica, no tenemos reserva alguna para declarar que en el género cómico es una escelente artista. En el juguete cómico del inimitable Selgas, la Sra. Bremon supo cuanto en ese género hemos visto hasta ahora.

En suma, sin Rossi que distrae la atencion de todos, la Sra. Bremon seria el asunto popular de los silones.

Movimientos militares—Persona fidedigna llegada del litoral, nos da las siguientes noticias:

El coronel Coronado habia marchado del Salto buscando la incorporacion del General Borges, quien del Queguay se aproximaba á Paysandú.

De esa ciudad salió el mayor Zambrana con 40 infantes, quedando reducida su guarnicion al pequeño batallon *General Flores*.

Por el Queguay se sentian partidas revolucionarias.

El voto de la ciencia—Persona que juzgamos bien enterada nos informa que ayer se espidió la Comision de químicos á la que se le confió el estómago del soldado Bigeal, extraido por los Drs. Aubriot y Fajardo, con el objeto de que efectuaran el análisis.

Segun nuestro informante la ciencia está de acuerdo con los denunciantes del hecho y con la conviccion moral espresada por la prensa y robustecida dia á dia por testimonios que nadie ha desmentido y que en caso necesario se hubieran multiplicado en cumplimiento de un deber de humanidad.

Tal es lo que se nos asegura, y aun se agrega que el Mayor Etcheverry se encuentra preso por órden del Comandante Fusilier.

Tan grave es este asunto, que damos estas noticias con reserva y sin perjuicio de rectificarlas en caso de resultar inexactas.

Temores desvanecidos—Ayer corrió con generalidad el rumor de que fuerzas revolucionarias habian tomado prisionero á nuestro amigo el Comandante Ramirez, del 1.º batallon de GG. NN., en el trayecto de esta capital á la Florida, corriendo igual suerte 30 soldados que le precedian.

Podemos asegurar que nada de eso ha sucedido, gracias á la amabilidad del Sr. Coronel Pagola, quien anoche á las 7 y media se dignó enviar un empleado á esta imprenta para comunicarle á nuestro Director que su hermano y los soldados habian llegado sin novedad á su destino.

Banquete de «La Tribuna»—Tuvimos el gusto de asistir á la simpática fiesta que como prólogo de otra mas notable se dió antenoche en el taller de *La Tribuna*, celebrando los progresos tipográficos recientemente realizados por dicho colega.

Una mesa de 90 cubiertos perfectamente servida, una reunion franca y alegre, compuesta en su mayor parte de gente de imprenta, manifestaciones de honor al trabajo iniciadas por el Sr. Bustamante,—he ahí en resúmen la significacion y los atractivos de aquella fiesta á la que concurrian todas las clases de la sociedad confundidas en sentimientos generosos y fraternales.

Nosotros nos retiramos con la dulce impresion que producen esos actos, los cuales tienden á inspirar el amor al progreso y estrechan los vínculos de compañerismo entre los hombres sometidos á la ley fecunda del trabajo en el arte glorioso de Guttemberg.

Sor Teresa—Nos hacemos eco de muchos admiradores de Rossi, pidiéndole á la Empresa ponga en escena el interesantísimo drama *Sor Teresa*.

El año 69 obtuvo aquí cinco representaciones que fueron otros tantos triunfos para la Ristori, y conocido el mérito de la actual Compañía y en particular de la Sra Paladini, no es aventurado creer que igual éxito é igual satisfaccion para el público produciria aquella inolvidable pieza.

Vapor del Pacífico—Ayer llegó el *Sibette*, cuyo retardo de siete dias empezaba ya á causar inquietudes.

Dicho vapor, que partirá hoy á las 4 de la tarde para Liverpool, no ha traido ninguna noticia de mayor interés.

Derrota—El presidente de la República recibió ayer un telegrama oficial de San José comunicándole que el Jefe Político de dicho Departamento, D. Luis E. Perez, habia derrotado completamente al jefe blanco Pintos Baez que disponia de 300 hombres.

El hecho tuvo lugar el 16 en la sierra de Mal Abrigo, perdiendo los revolucionarios 25 muertos y un número considerable de heridos y prisioneros.

Pasageros llegados ayer ratifican esa noticia.

Nuevas tentativas—Dos colegas de la tarde dicen que el Presidente de la República recibió ayer un telégrama de Buenos Aires, anunciándole que hoy estarán aquí dos personas cuyo objeto es ofrecer sus buenos oficios para una nueva tentativa de paz.

Reclamacion—Asegura el *Hijo de la Paz* que el señor Ministro Británico presentó ayer una reclamacion sobre el saqueo de la estancia de Saffern por fuerzas del Gobierno.

CAMPO NEUTRAL

Al comercio—El que suscribe hace saber que desde esta fecha deja de ser dependiente de la casa de los Sres. Roosen Hopmann y Ca, y ofrece sus servicios como comisionista y procurador en su casa calle de la Ciudadela, altos de la Botica del Sol (derecha).—Montevideo, setiembre 18 de 1871.—*Eduardo Fearon.*

Ernesto Rossi—Voy á hablar de Rossi y para esplicarme con entera propiedad diré que voy á escribir para Rossi.

Si me dirijiese al público seria posible que me silvase al saber que yo he ido á ver al Artista sin dejarme llevar de la corriente vulgar ni llevar hecha mi opinion; que no he ido á juzgarle, ni á condenarle, y aunque esto de juez y condena son palabras de duro sentido, son bien aplicadas al espíritu de nuestro público. No se ha presentado Ernesto Rossi entre espectadores imparciales, benévolos; eran en su mayor parte jueces, y jueces difíciles de conmover, porque habian dicho que no podia ser mejor, ni igual á lo que habian visto. ¡Que vaya nadie á convencer al que no quiere ser convencido!

Yo he mirado á Rossi en Kean con entera imparcialidad; tengo mi sistema de confiar en mis solas impresiones cuando veo algo grande, y cuando escribo de no consultar libros ni autores. Empezé á admirarle en la pintura que hace á Miss Ana de la vida del actor, en mi opinion no se debe hablar de otro modo y aquello era la verdad.

En el acto de la taberna, el público la colmó de aplausos, yo se los habria prodigado sin cuento en la escena de *Hamlet*.

Rossi realizó un imposible; presentar la figura escepcional de Hamlet, la espresion de su fisonomía en que se veia casi el idiotismo, aquella palabra insegura como las ideas que emitia, hasta el andar, es solo capaz de espresar o un hombre cuya inteligencia está iluminada por el resplandor del genio—esto vi en *Kean*.

En *Los dos Sargentos* no tuvo el público duda ni tibieza. De mejor voluntad, se dejó dominar, ó lo dominó Rossi; y como decia *La Tribuna* al dia siguiente, hablando del 2.º acto, no hubo tiempo de que cayera el telon.

Yo admiraba en silencio bellezas que pasaban inapercibidas. En el 1.º acto al hacer la narracion en que habla de la madre llorosa y se vé obligado á interrumpirla por la emocion que siente, el movimiento que hizo para ocultar sus lágrimas fué digno de aplausos.

En el 2.º acto al ver á sus hijos y esposa, mostró su semblante de tal modo la alegria y el dolor tan juntos, que hasta llegó á figurarme que le podia leer en su frente las ideas que le atormentaban.

El desfallecimiento que sufre despues cuando cae sin conocimiento, la despedida de su hijo, su desesperacion al saber que la barca ha partido sin él, y por corona de todo esto el momento supremo en que esplica á su esposa el peligro que corre su amigo querido sino se encuentra en Puerto Vanderes, á las 6, son afectos tan bien presentados, que sus jueces.... es decir, el público se conmovió hasta llamarlo á que recibiera sus aplausos cuatro veces—Esto vi en los «Dos Sargentos».

En Otelo no hallé nada parecido á los roles anteriores. Aquella cara espresaba aun en los momentos en que habla de amor, la fiereza del moro. Hubo momentos en que espantaba. Jamas he visto transfigurarse tan completamente; la palabra salia de sus lábios con un acento estraño. Su actitud, sus ademanes eran salvajes y solo propios del personaje que representaba. Cuando arroja á Desdémona al suelo y al oir su grito la mira con inmenso interés que al instante trata de sofocar, fué sublime, y mucho mas cuando despues de haberla ahogado vuelve á mirarla y convencerse de que está muerta—Aquel grito ¡¡Parlalll!! á quien no conmovió?

Yo diré de mí que cuando se hiere ..... cerré los ojos, porque creí que iba á ver saltar la sangre de su garganta.

Cuando pienso los años que habrá consagrado este escepcional artista al estudio del arte que ilustra, la distancia que ha atravesado para venir á encantarnos con su talento, yo que he nacido en América, le agradezco en nombre de mis compatriotas la distincion con que nos honra—Injusticia seria sino dijera que la señora Paladini es digna dama de tan buen galan—que el señor Vestri es un actor cómico de gran mérito y que todos los actores trabajan con igual empeño y visten muy bien—que las decoraciones son sorprendentes, en particular las de Otelo que no creo tengan rival ni en Europa.

Astrea.

Pues señor está visto—El Recreo del Cordon se vá á las nubes, pues apesar de lo turbio que se mostró el dia de anteayer domingo, (eran como las 2 de tarde), y vimos con el placer de costumbre en lugar del chaparron que esperábamos se descolgase, no nos habíamos equivocado pues nuestras caras mustias se volvieron risueñas y vimos en vez de lluvia la reunion de jente que se agitaba al bello Recreo y lucir allí nuestros graciosos cuerpecitos y admirar un tanto las hermosas niñas de nuestra coqueta República del Plata.

Está dicho una y mil veces que el Recreo del Cordon se vá á las nubes y el que quiera olvidar sus penas y dolores, restos y reliquias de la mala vida pasada vaya allí y se convencerá de lo que decimos.

Prometemos desde ya, el domingo que viene, hacer una crónica especial de todas las bellas y coquetas que mas descuellen en esa deleitosa reunion. Hasta ese dia pues.

SOLICITADAS

Al público

Con sorpresa hemos visto en los diarios del 9 del corriente un aviso judicial del Juzgado de Paz de la 2ª. Seccion citando á la firma Carassale y Aycardi, del Carmelo, para que se presente á contestar la demanda que entabla por cobro de pesos, el individuo Carlos Vasallo; á cuyo individuo nada le debemos, antes al contrario, él es el que nos debe á nosotros, como se lo probaremos con documentos que existen en nuestro poder, si aun tiene la osadía de seguir la demanda en el lugar de nuestro domicilio.

Debemos pues al público y muy especialmente al comercio de esta capital, con quien estamos ligados, una esplicacion, para que nuestro buen nombre quede limpio de la mancha que la inmunda baba de un miserable, ha querido arrojar sobre nuestra firma social, valiéndose de la sorpresa y del engaño con que ha sorprendido la candidez del Señor Juez de Paz de la 2ª. Seccion de esta capital, el que no ha tenido inconveniente en citarnos á una demanda ante su Juzgado por la prensa, sin ser nosotros vecinos de su seccion, y ni aun de esta ciudad, y basado todo en la palabra de quien la pide, solo porque paga.

El individuo Cárlos Vasallo, ha sido vecino del Carmelo en la época en que fué nuestro deudor, pero no habiéndose conducido bien allí, tuvo que fugar, puesto que era perseguido por la justicia, á consecuencia de las embrollas que traia entre manos: despues nada se ha sabido de él, ni cual era su paradero, pero llegado estos dias á esta ciudad por asuntos particulares, nos sorprendió el aviso de este *caballero de industria*, y no tuvimos inconveniente en ir al Juzgado de Paz mas de una vez á contestar tal demanda; pero ni el demandante, ni su director han comparecido mas por el referido Juzgado, á pesar de habérselo manifestado el Juez, de que se habia ido por nuestra parte á contestar la demanda para que la fueran á entablar.

Muy pronto, nuestros asuntos privados nos obligan á regresar al Carmelo, que es como ya hemos dicho, el lugar de nuestra residencia, y como en demandas que *solo* corresponden al Juzgado de Paz, *solo* pueden conocer los jueces de la seccion del demandado, es allí donde esperamos al *estafador* Vasallo para confundirlo, pero estamos seguros que no irá, que es lo que sentimos.

Esta es la verdad de los hechos, lo que referimos, para ponernos al abrigo de los tiros de la calumnia y de la perfidia con que proceden los embrollones de oficio, como el que nos ocupa.

Dejando así constatada la verdad, se repite de vd., Sr. Director

Carassale y Aycardi.

N.º 6178.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Setiembre 18 de 1871.

Las operaciones de oro abrieron hoy con una prima de $ 17.30, subiendo despues á 17.47 y cerrando por fin con la de 17.61 que equivale al 15 p.% descuento de nuestra moneda legal.

VENTAS DE METÁLICO.

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

Al contado.

600	$	14 ⅞ p.%
2,700		14 ⅞
13,000		14 ⅞
5,100		14 ⅞
6,300		15
4,000		15
5,000		15
760		14 ⅞
3,000		15
2,000		15
4,000		15
800		15
4,000		15
20,000		15
70,760	$	

Á PLAZOS

Fijo.

10,000	para fin de mes	15
5,000	para mañana	15
	Disponible para el vendedor.	
10,000	desde el 1º al 31 de Octubre	14 ⅞
10,000	desde el 1º al 30 de Noviembre	14 ⅞
10,000	desde el 1º al 31 de Diciembre	14 ⅞
20,000	hasta fin de Noviembre	14 ⅞
	Disponible para el comprador.	
10,000	hasta fin de mes	15 ⅛
20,000		15 ⅛
10,000		15 ⅛
10,000		15 ⅛
115,000	$	

Acciones Tranway á la Union.

50 Acciones al contado...... 90 p.% de s/v.

Fletamento.

«Dulcinea», Bergantin goleta español, á cargar en Gualeguay 1,500 qq. carne tasajo para el Brasil á 4, 5, y 6 rls. fts. y 5 p % de capa, 80 dias carga y descarga.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA.

EXPORTACION

En otros frutos de barraca tuvimos conocimiento de las siguientes ventas:

Lanas—Nos consta que una estancia del Departamento de Soriano, vendió toda la lana que resulte de la trasquila, á 30 rls. oro, arb. á recibirla en dicho establecimiento.

Vergas y garras—30 fardos de ambos artículos á 40 rs. oro el primero, y 30 id id el segundo, á pagarse en metálico, siendo de cuenta del vendedor ponerlos en la lancha.

Cueros—500 de potro secos de matadero de aquí, al rededor de 15 % rls.

IMPORTACION

Azúcar—Por un buque de Pernambuco en puerto, se ha colocado hoy la mitad del cargamento para consumo á los siguientes precios:

Blanco 1.ª 3520 cts. arb. despachado.
Idem 2.ª 3305 cts. id. id.
Somenos 2855 cts. id. id.
Terciado 2850 cts. id. id.

ADUANA

Despacho de almacenes.—Dia 16.

Decastes y ca 1 cj vino, 1 id bongos—M. Montano 50 cjs pasas—Lerena 31 bles miel—M. y Regalia 4000 sacos harina, 16|3 vacios—C. Romeu y ca 115 damaj aguardiente—C. y Pino 80 pipas vino—F. Velasco 25 bords vino—T. Dugohl y cj pañuelos—Elzaurdia 2 fdos pavilo—Ferrari 1 cj trajes—J. Jones 20 cjs tabaco—Tremoleras hnos 14 pipas y 1|2 id vino, 6 latas pimenton, 19 bles vinagre, 9 cjs alpargatas, 24|3 vino seco—Vidiella y ca 1 cj juegos de té, 1 id cubiertos—L. y Barreto 9 sacos café, 1776 id azúcar—Ungo y ca 1 cj bareges, 1 id casineta, 1 id medias, 1 id mantas, 1 id zarazas, 1 id madapolan, 1 id lienzo, 1 id madras, 4 id calzado, 2 id chalecos, 2 fdos lienzo—Barnett 2 beas jamones, 3 fdos jergas, 8 cjs zarazas, 1 id tela de poncho, 4 id lienzo, 5 id hilo, 1 id camisas, 1 idem calzoncillos, 2 fdos lienzillo—B. Junca 1 cj sombreros, 1 baul puntillas—T. y Britos 4 cjs pasas—A. Riuz 1 cj impresos—L. Daguerre 5 cjs botines, 1 id sombreros, 1 id aceite—G. y Grimm 1 cj zarazas, 1 id trué 1 id vestidos, 2 id muselina, 1d calcetines—Lammers y ca 5 cajs bareyes, 1 id paño—T. Tomkinson 1 caj brillantina, 1 id madras, 1 id trué—G. y Mazzini 1 cj seda—Folle 3 cajones zarazas, 3 id madras, 1 id pañuelos, 2 id muselina, 1 id sombreros—E. Courras 71 bords vino—A. Chiarino 30 cj aceite, 35 id conservas, 3 id vino—C. y Rodriguez 20 barre cerveza—G. y Gonzales 150 barre harina—Moller 100 damaj anis, 30 cjs schnapps—R. Kopman 305 cj id—A. Cibils 50 cj ajenjo—F. hijo y Gonzalez 50 barre aceitunas—Bastos 27 ss cominos—Apesteguy 36 barri coñac—D. Aprengo 30 cj vino, 12 canastos champagne—Folle 1 cj coleta, 1 id barege—Bemberg 2 cj casimir—Behrens 1 cj libros impresos—Nettekoven, 25 cj sardinas—G. Smith 2 id un carruaje, 1 bulto muestras—E. Quinke 1 cj zapatillas, 1 id tiras, 1 id ropas, 2 id aceite—Willig 1 id botines, 3 id cigarros—Mallmam y ca 1 cj calcetines—Belgrano hs 18 cans cerveza, 1 cj coleta, 5 id madras—Bastos 5 barre tocino—Menet y ca 1 cj casineta, 2 id barege, 1 id cotin, 1 id calcetines—Seyffertz 2 bultos muestras, 6 id zarazas—B. y Laimason 21 fanelotes, 10 cuñetes secantes, 1 cadena—S. Suarez 3 cjs cuchillos—Vallega 2 cjs salchichon—Farriola 5 bolsas arros—V. D. Miralles 41 bts agua de azahar, 1 cj aceite de almendras—Darbishiere 1 cj madras, 1 id ponchos 2 id brin, 1 id madras, 3 id genero para vestidos, 2 id muselina—Gatting 4 fardos bolsas—F. Veiga 5 cajs boticeños—Cranwell 1 cj jarabe, 1 barril aceite—Mac Lean, 1 caj pantalones—Drabble hnos 1 caj madras—B. y Dufrechou 75 cajs vermouth.

Descarga á despacho—dia 16.

J. Vignale 1 bd. vino—Dournau 1 id id—Courras 16 id id—Chiarino 1 id id—B. y Dufrechou 5 id id—L. L. y Fyno 350 caños—Cibils é hijos 27 pps., 6|2 y 11|4 vino—Guerra 4191 pies pino—Concepcion 8 tablas, 24 varas—G. y Cuartin 8300 baldosas—J. Jones 80 barricas azúcar—R. y Schiaffino 8300 baldosas.

Reembarco—Dia 16.

Para la Asuncion—Por F. Secco 8 cajs jarabe.
Para Gualeguaychú—Por B. y Lamaison 7 cuñetes clavos.
Para el Salto—Por Ungo y ca. 2 cjs calzado, 1 id trajes de brin, 1 id yaconat—Irisarri 2 cjs bolsas—B. y Amezaga 1 caj argollas.
Para Corrientes—Por F. Veiga 1 cj calzado.
Para Paysandú—Por S. Galeano 2 cjs zaraza—Puyade 400 barricas harina.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 17.

Havre el 11 de Agosto y de Rio Janeiro el 9 del corriente, vapor francés «La Fontaine», de 572 tons., cap. Billard, con 29 de trip. y 71 pasag. á M. Llamas y ca con—á J. Duffard 100 cjs cerveza, á Trabucatti y ca 5 cjs varela y ferreteria, 13 cjs cerraduras, etc., á Gaquerel 1 cj meres, á E. Lozano 4 cjs camisas, 1 idem lienzos y bordados, á Daguerre y ca 8 cjs géneros etc., 23 cjs ropa hecha etc., 1 id lienzos, 50 beas azúcar refinada, á la órden 10 cjs sombreros y gorras, 1 id artículos de Paris, 150 canastos papas, 3 cjs cromos de madera y pieles, á Bemberg Helmendahl y ca 11 cjs géneros, 6 id trajes de seda, 7 cjs meres, 8 id géneros de hilo etc., á Fels Seiffert y ca 20 cjs géneros, á Cassarino hno 1 cj papel pintado, á Boso hno 6 bultos 10 bultos manteca, Meiffre y ca 2 cajones perfumeria, á D. Mendy 6 cjs mercaderías, á C. Fournier 2 cj papel, relojes y agua mineral, á L. Bonomi 7 idem ferreteria y merceria, 20 id quincalleria etc., á Staricco y ca. 8 id quincalleria etc., á F. Sabó 17 id lienzos, sombreros etc., 4 id pañuelos merinos, sederias y lienzos, á Mallmann y ca. 18 id paños, 17 id camisas de algodon, 4 id meres, 12 id paños, camisas y sombreros, á Farini hijo y Gonzalez, 2 id pianos y músici Empresa, á Menet y ca 21 id gorras de algodon, 1 id libros, á Ferber Huhn y ca 2011 quesos, á S. Gyssler 10 bts manteca, á M. Petit Galli y ca 6 cj géneros de lana, á Courras Stewart y ca 17 id géneros de lana, 2 id tela y cuadros, á J. Granara 5 id corbatas etc., á A. Junca y Latour 19 bts paños, á G. Granwell y ca 2 cjs drogas, 3 id maquinaria, 3 id artículos de botica, á V. D. Miralles 1 id esferas, á F. Veiga 17 id pieles y quincalleria, á Sartori y Trillo 8 id pieles y quincalleria, á Garet hno 150 barricas azúcar refinada, 1 cajon muestras, á E. Quincke 1 id paños, á Nettekoven y ca 201 bcs azúcar refinada, á Le Hir Barnett y ca 2 cjs paños, á A. Labrousse 300 bcs azúcar refinada, Ungo y ca 8 cjs perfumeria y calzado, 6 cjs sombreros y gorras, 20 cjs camisas y paraguas, 11 id géneros de seda, chales, paños etc., á Guery Lamagnere 2 cjs camisas, á Boucier y ca 54 cjs artículos de viaje, sillas de montar, sombreros perfumeria y paraguas, á Castelle y Jouve 1 cjs perfumeria y ropa hecha, á Mc Lean Boña y ca 5 cjs meres, á S. Starico 2 cjs sombreros y gorras, á Raimond Mutton 2 cjs sombreros, á D. Lamolle 3 cjs paños, á Wefekin Fehr y ca 1 cj géneros de seda, á C. F. Bally 3 cjs relojes de bolsillo y sobremesa, obras de laton y géneros de algodon, 1 cj joyeria falsa y relojeria, á A. Manigot 3 cjs sederias, carteras de franela etc., á L. Duplesis 1 cj chocolate, á C. Starico 2 cajones sombreros, á Galli Rizzardi 22 cajones papel pintado, á G. Bonomi y Lamaison 2 cajones ferreteria, á Fermepin 13 cajones pinturas, tinta, carton etc., á Galli y ca 5 cjs puntas de paris, á J. Iturbide 11 cjs papel pintado, á B. y Larrier 13 cjs ferreteria, á Belgrano hno 30 cjs calzado etc., á A. Zanoletti 1 cjs meres, á A. Rubio 2 cjs papel y merceria, á Villan é hijos 12 cjs sombreros, cuchillos, etc. á P. Perret y ca 1 cj carne y salchichas, á A. Rate 18 cjs aceite, vidrios y perfumeria, á Berreta hno 5 cjs y ferreteria, á Peyramale hno. 9 cjs sombreros, merceria y ropa hecha, á P. Lastarria 2 cjs libros.

Buenos Aires el 16 del corrt. vap. italiano «América» de 1000 tons con 106 pasag á B. Rossi y ca.

Goya el 1.º del corriente berg. gol. brasilero «Pinos» de 215 tons capitan S. A. da Silva con 12 de trip. á C. y Pino con 3500 qq. carne tasajo.

Cádiz el 10 de Julio, pol. esp. «Francisqueta», de 170 tons. cap. J. Mier y Puig con 12 de trip. á Gamino y Pino con 83 lastres sal, 11 bords. vino 693 botijuelas aceite, 30 qq. obra de barro, 4 latas chocolate, 4 fardos cuerdas, 2 id hilo.

Sta. Nazaire el 10 de julio, barca francesa «Hambourg», de 137 tons. cap. Lafontaine con 11 de trip. á Datreaux hnos. y ca. con 562,103 kilógramos sal.

Liverpool el 10 de julio, barca inglesa «Jalawaré», de 694 tons. cap. A. Chilton con 16 de trip. á la Empresa del Gas con 835 toneladas carbon.

Marsella el 1.º de julio, barca franc. «Perseverance» de 158 toneladas, capitan Garcin, con 15 de trip á Garet hos. con 100,000 baldosas, 18,230 tejas, 100 cjs. vermouth, 40 fdos. caj. desarmados 1 cajon cápsulas, 60 bts paja, á la órden 100 cjs vermouth. 50 id ajenjo, 76 id aceite, 1 id meres, 51321 tejas, 119610 baldosas, á A. Calcagno 30000 baldosas, á R. y Schiaffino 100 beas azúcar refinada, á M. Petit Galli y ca 200 cjs vermouth, 300 id ajenjo, 80 id fósforos, 150 pipas vino, 200 bords id, 1 cj muestras, á A. Ariezer 100 brls clavos, á S. y Schiaffino 5 tambores quesos, á Le Hir Barnett y ca. 15 cjs fósforos, á A. Deternardis 10 cjs goma arábica, á A. Trabucatti y ca. 2 cjs ferreteria, á L. Bonomi 114 id, á Beretta hno. 2 id ferreteria á L. Boyer hijo 7533 macetas, 52 cjs id, 100 juegos terralla.

Fray-Bentos el 29 de agosto, bergantin holandes «Louise», de 265 tons, capitan Schamp, con 10 de tripulacion, á la órden con frutos; siguió para Falmouth.

Marsella, barca francesa «Canal», á la órden con surtido.

DIA—18.

Cádiz, barca italiana «Sei Amici», á Risso y Schiaffino con sal.

Rio Janeiro, corbeta de guerra americana «Ticonderoga», comandante O. C. Badger, con 220 tripulantes.

Barcelona el 20 de Julio, bergantin español «Monarca», de 218 toneladas, cap. Antonio Pages, con 13 de tripulacion, á J. Cibils é hijos con 290 pipas, 52|2 y 36 cuarterolas vino tinto, 175|1 vino blanco, 5 cj chocolate, 150 id aceite, 2500 ristras ajos.

Cardiff el 4 de Julio, barca inglesa «Renown», de 321 tons., cap. W. Nichelson, con 11 de trip., á fl. y Clarke con 491 tons carbon.

Rosario de Santa Fé el 16 del corriente, vapor inglés «Adele,» de 600 tons., cap. S. Langrand, con 15 de trip. á F. H. Iglesias con 2633 cueros vacunos secos. 38 fdos garras, 2 id cerda, 2 chiguas id.

Bahia el 3 de agosto, berg. gta. portugués «Principio,» de 167 tons., cap. J. A. Moreira, con 11 de trip. á Conceiçao y ca. con 565 beas azúcar, 170 pps. caña.

Pernambuco el 5 de agosto, gta. italiana «Febo,» de 111 tons, cap. José Svanoscini, con 9 de trip, á Mariol y ca. con 1700 beas y 200 s. id azúcar.

Salto el 16 del corriente, vap. italiano «Vesubio,» de 300 tons., cap. G. Burlando, á Fraga hnos con—á Perez y Correa 4 pipas graso, á G. y Lapuente, 1652 cueros vacunos secos, 1 fdo cerda, 1 id cueros lanares, 1 id garras, 21 id bolsas trigo, á M. M. Gonzalez 230 cueros vacunos, secos, 2 chiguas cerda, á Gomez Uriarte y ca. 165 cueros vacunos secos, á Luis Puig hnos 305 idem idem idem, 74 atados cueros lanares, á Santiago Caprario 651 cueros vacunos secos, 24 atados cueros lanares, 9 bolsas lana, 4 id cerda.

Buenos Aires el 17 del corriente, vap. inglés «Ariadne,» á J. R. Schwartz con frutos.

Valparaiso, vapor inglés «Salsette,» á Scott Yarrow y ca. con pasageros.

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 17 del corriente, vapor ingles «Silex,» de 350 toneladas, capitan Goldie, con 51 pasageros.

Cette, el 4 de junio berg. italiano «Manuelita,» de 316 toneladas, cap J. Scaponero, con 11 de tipulacion, á R. y Schiaffino, con 450 pipas y 46|2 id vino tinto, 171,000 ladrillos.

Pernambuco el 4 de agosto, berg. gol. bras. «David,» de 221 tons., cap. Manuel J. Prestello, con 9 de trip., á Camino y Pino con 1,250 beas. azúcar, 50 pipas caña.

Cádiz el 25 de julio, berg. gol. ital. «Porto Rico,» de 232 tons., cap. José Acquarone, con 10 de trip., á P. Borelli y ca. con 157 lastres sal.

Entradas de Cabotaje Dia—16

Islas de Santa Lucia, balandra nac. «Aurora Oriental»

DIA 17.

Mercedes, pailebot nacional «Diligente»

DIA—18.

Santa Lucia, bal nac «Andrea.»
Fray-Bentos, gol. nac. «Catalina Salada.»
Mercedes, pail nac «Gallo.»
Fray-Bentos, pail nac «Humilde.»
Nueva Palmira, pail nac «Numantino.»
Maldonado, pail nac «Benjamin.»
Nueva Palmira gol. nac. «Agustina».
Paysandú, gol. nac. «Anita».
Colonia, paylebot nac. «Maragato».
Nueva Palmira, gol. arg. «Lia».
Nueva Palmira, paylebot nac. «Industria Libre».
Dolores, pailebot italiano "Flor del Rio San Salvador."
Dolores, goleta nacional «Felicidad de Dolores.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA TRÁJICO-DRAMÁTICA ITALIANA

DEL CELEBRE ACTOR

ERNESTO ROSSI

17.ª FUNCION DE ABONO

para hoy mártes 19 de Setiembre

Por primera vez se pondrá en escena la graciosa comedia en 3 actos, del clásico C. Goldoni

LOS ENAMORADOS

REPARTO

Fulgencio	ERNESTO ROSSI
Fabricio	E. Cavara
Conde Otricoli	V. Verozzi
Rodolfo	L. Mancini
Antonio	E. Della Seta
Succianespole	E. Panizzoni
Eugenia	Sta. C. de Paladini
Flaminia	A. Cottin
Cloriuda	G. Serafini

2.º El actor Ernesto Rossi declamará el Canto XXXIII del Inferno de la Divina Comedia del DANTE ALLIGHIERI, donde el Dante se encuentra con el Conde Ugolino que está royendo el cráneo del Arzobispo Ruggieri é interrogado por Dante le narra su triste fin y el de sus hijos, titulado:

LA MUERTE DEL CONDE UGOLINO

3.º—El juguete cómico musical, titulado—

ROSSINI EN PARIS

Tomando parte los Sres L. Mancini, E. Cavara, V. Verozzi, L. Mazzoni, E. Panizzoni y la Sra. A. Perachetti.

A las ocho.

OTRA

FUNCION ESTRAORDINARIA

BENEFICIO DEL SR. DON

E. ROSSI

DEDICADO

Á LOS NACIONALES Y ESTRANJEROS

RESIDENTES EN MONTEVIDEO

El jueves 21

La grandiosa trajedia en 5 actos y 10 cuadros del inmortal W. Shakespeare:

HAMLET

PRÍNCIPE DE DINAMARCA

Finalizando la funcion con la graciosa peti-pieza:

EL MAESTRO DEL SEÑORITO

NOTA—Los señores abonados serán preferidos en sus localidades.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES.

Palcos bajos, balcones y altos	$ 8 00
Lunetas de platea y cazuela	1 00
Idem del paraiso	0 40
Entrada general	1 00
Idem al paraiso	0 50

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

7.ª FUNCION DEL 1ER. ABONO

EL MIÉRCOLES 20

Debút del sr. Pió Hermosa

Se pondrá en escena el gran drama en 3 actos, original del señor Tamayo y Baus, que tanta aceptacion ha obtenido en cuantos teatros se ha puesto en escena, y que es obra que lleva el sello de ser una de las mejores del repertorio moderno:

NO HAY MAL QUE POR BIEN NO VENGA

Dirigida por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las señoras Carbajo, Esquit y los Sres. Fernandez, Checa, Cabello y Miguel.

Dará fin con el chistosísimo [illegible] dirigido por el sr Hermosa:

LA CASA DE FIERAS

Lo acompañan en su desempeño las Sras. Martinez, España y los Sres. Carbajo, Fernandez y Miguel.

NOTA.—El viernes 22, el gran drama en que tanto se distingue el Sr. Jordan «El Jorobado».

OTRA.—El domingo 24, la chistosísima comedia: «Las travesuras de Juana».

REMATES

Ruano y Gomensoro

De cascos vacios, en las Rampas de Caparro y Herrera.

El viernes 22 á las 12 en punto se venderán á la mas alta postura, por órden de la Colecturia General y cuenta de quien corresponda los cascos vacíos que existen en dichas Rampas y cuyo detalle se dará segun aviso de la Colecturia fecha 12 del corriente. 6184-s. 17-3p.

Por el mismo

Gran é importante de 5 valiosos solares por órden de la señora de Buschenthal y por liquidacion en la nueva ciudad manzana 126 bajo el plano S. E. de dicha manzana con frente á las calles Isla de Flores y Convencion.

El miércoles 20 del corriente á las tres y media en punto de la tarde se rematarán precisamente á la mas alta oferta por órden de la señora de Buschenthal y por liquidacion.

Esta valiosa fraccion de terreno dividida en los siguientes solares.

El 1.º de 12 ¾ varas de frente al Norte de la calle Isla de Flores por 30 de fondo.

2.º Contiguo de 12 ¾ varas á la misma calle por 37 ½ de fondo.

3.º La importante esquina y contigua al anterior de 25 varas de frente al Norte á la calle Isla de Flores por 55 de frente al Este á la calle de la Convencion.

4.º Contiguo al anterior de 12 ½ varas frente al Este á la calle de la Convencion por 25 de fondo.

5.º Contiguo al anterior de 12 ½ varas de frente al Este á la calle Convencion por 37 ½ de fondo.

Se recomienda á los licitadores la puntualidad á la hora señalada.

Crópuis de los solares

ISLA DE FLORES

BUSCHENTHAL — CONVENCION — 1 — 2 — 3 — 4 — 5

BUSCHENTHAL.

6183-s. 15-3 p.

Por el mismo

De vino en bordalesas, vino seco en cuarterolas, coñac en cajones pasas de uva, tabaco de fumar, y otros artículos en el muelle de Caparro.

HOY martes 19 á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por liquidacion de facturas y cuenta de quien corresponda, de 100 bordalesas vino, 450 cuarterolas vino seco, 89 cajones coñac, 8 cajones tabaco de fumar, 237 cajas pasas de uva, 20 cjs. te.

Acto continuo: En nuestra casa calle de las Piedras núm. 83 una partida queso gruyere, 25 cajones ciruelas en tarros, 25 id sardinas en [illegible] y cantidad de artículos de almacen restos de varias facturas. 6171 s.16-2p

Por el mismo

Judicial—De la bombilleria y tabaqueria—Calle del 18 de Julio núm. 212 y 214.—Por mandato del señor alcalde ordinario y por cuenta de los acreedores de la sociedad Olivera y Arguello.

El miércoles 23 á las 12 en punto se venderá precisamente al mejor postor por mandato del señor Alcalde Ordinario y por cuenta de los acreedores de la sociedad de los señores Olivera y Arguello todas las existencias de dicha bombilleria y tabaqueria consistiendo principalmente en:

18 sillas de montar de gamuza imitacion y felpa para señora, 10 id de chancho y de cuero para hombre, 16 pellones de varias clases, 14 mandiles y jergas, riendas, lazos de espada, pasadores y recados de composicion, frenillos y cabezadas de suela, mochas, espuelas, cinchas, pretales, frenos, bozales, gamuzas, badanas, caronas de toda clase, cananas para revolver, sobre-puestos, lustres, recados, cueros de potro y demas objetos de este ramo que no se mencionan por su estension.

Muebles y útiles—Una caja de fierro, bancos de dibujar, tablas, mesas, lanzas, junco, fierro de dibujar, chapas, aparatos de gas, mostrador, armazon y demas objetos á la vista. 6173-s. 15-5p.

José M. Neves

De muebles en la calle del Rio Negro 201—Se procederá á la venta al contado, de los muebles que existen en la casa, por cuenta y órden de quien corresponda, el jueves 21 del corriente á las doce en punto del dia

Consistiendo en un juego de sillas de caoba y esterilla, un sofá caoba y crin, una mesa caoba y piedra mármol, un sillon de amaca, una mesa de luz, lámparas, un tocador jacarandá con piedra mármol, sillas para niños, un escritorio caoba, un ropero, grande, una mesa caoba para comedor, un armario, una cama fierro y colchones, un reloj, cucharas de plata, libros y otras cosas que estarán á la vista. 6129-s15-5p

Juan Robles

Importante, calle del Rio Negro 189—el mueblaje de una familia por ausentarse del país.

El miércoles 20 del corriente, á las doce se procederá á la venta de dicho mueblaje, dispuesto en el órden siguiente:

Sala—Un elegante sofá y dos sillones tapizados con fierro verde de reps, una docena sillas y dos sillones de jacarandá asiento y respaldo de esterilla, 5 cuadros grandes de delicadas pinturas, un riquísimo piano, dos cenefas de jacarandá para cortinados, dos magníficos espejos marco dorado y ovalados, una mesa de centro con piedra mármol.

Ante-sala—Doce sillas y dos sillones de esterilla, un hermoso ropero de caoba, una ropera grande, una máquina de costura, un sofá de cerda, dos escritorios de caoba, seis taburetes.

Dormitorios 1º y 2º—Un ropero imitacion jacarandá, un lavatorio grande de caoba con espejo y mármol, dos sillones y doce sillas de esterilla, una mesa de jacarandá, dos otomanas, dos tocadores con mármol, en 13 bao.

Comedor—Una mesa para 20 cubiertos, un aparador de caoba, una docena sillas esterilla, juego de porcelana y cristales para surtido de mesa.

Varios otros muebles y enseres que estarán á la vista. 6118 s. 17-3p.

Rossell y C.ª

Importante de mercaderías, inglesas, por órden de una casa introductora—En nuestra casa Misiones 150.

HOY Mártes 19 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías recientemente introducidas. 6216 s. 14-3p

Agustin Sorraco

De muebles.—En la casa calle 25 de Mayo núm. 88.

HOY mártes 19 del corriente se dará principio á la venta de los muebles que adornan dicha casa por ausentarse su dueño del país, consistiendo en muebles de sala, mesas de centro, camas con colchones y jergones, roperos, sillas, mesas de noche, lavatorios, cuadros, loza y cristalería etc. etc. 6212—s15-4p.

Por el mismo

¡Atencion hojalateros!—Calle Juncal núm. 151.—Gran remate de las existencias y útiles de la hojalatería situada en la calle Juncal núm. 151 y por órden de su propietario el Sr. Pablo Franco por ausentarse del país.

El miércoles 20 del corriente á las doce en punto, empezará la venta precisamente y á la mas alta oferta por ausentarse su dueño del país, de las existencias y útiles de hojalatería como:

Baños de todo tamaño, ollas, caleteras, pavas, cucharones, escarmadores, escorrobas, jarros, palanganas, medidas de todas clases y tamaños, tazas, platos, pantallas y cantidad de otros artículos concernientes á dicho ramo que no se pueden detallar por su mucha estension.

Acto continuo, máquinas de toda clase para hojalateros y en muy buen estado, como máquinas de cortar, doblar y marcar la lata, hojas de lata en cajones, toda clase de útiles, tijeras, pinzas, martillos, bigornias, morzas, martetas, limas y muchos otros instrumentos que estarán á la vista. 6193-s16-4p

Luis C. Franco

Judicial de comestibles.—En la calle Rio Negro, n. 170.

HOY mártes 19 del cte., á las 12 del dia, se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden del Juzgado de Paz de la 3a. seccion, cantidad de efectos de almacen, cuyos efectos han sido depositados en dicha casa. El detalle se publicará por los carteles de costumbre. 6161-s15-4p

Antonio L. Arraga y C.ª

De almacen y fonda, sita en la calle del Cerro esquina á 25 de agosto.

El martes 26 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta por órden del consulado general de España y por cuenta de quien corresponda, todas las existencias de dicho almacen y fonda del Finado D. José Nuñez consistiendo en vinos de varias clases, loza, azúcar, grasa y demas que no se detalla por su mucha estension.

Acto continuo se venderia las mesas, bancos, bancos con ropas el armazon cajas y mostradores. 6133 s.16-3-p.

Juan Favaro

Judicial—De encerados, carpas, toldos, etc. etc—En la calle de las Piedras núm. 93.

El viernes 22 del corriente á las 2 de la tarde se dará principio á la venta de una cantidad de encerados por órden del Sr. Juez L. de Comercio y por cuenta de quien corresponda. 6113 s17-3p.

Por el mismo

Incendio de ricos muebles á todo precio.

El miércoles 20 del corriente, en la calle de Perez Castellanos núm. 101, á las doce en punto, se dará principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa por tener su dueño que ausentarse del país, á saber: sala, un rico juego de sala tapizado en terciopelo floreado, una hermosa lámpara de sobre mesa, dos espejos, mesas de centro, una máquina de coser, una alfombra de [illegible] y otros adornos de sala.

APOSENTO PRINCIPAL—Una rica otomana con su completo, un ropero, una cómoda, un lavatorio, una mesa de noche, seis sillas tapizadas en damasco, un necesario, etc. etc.

PRIMER APOSENTO—Dos camas para una persona con su completo, un ropero, un confidente, una cómoda, una mesa de noche, varios cuadros, un lavatorio y su alfombra.

2.º APOSENTO—Dos camas para una persona con su completo en ropero, su confidente, una cómoda, una mesa de noche, varios cuadros, un lavatorio, y su alfombra.

COMEDOR—Una rica mesa de comedor, un aparador, veinticuatro sillas, un sofá, cantidad de loza, cristales, objetos de platina y de cocina.

ESCRITORIO—Un rico escritorio, una preciosa biblioteca, seis sillas tapizadas, dos sillones y varios cuadros. 6114 s. 5-3p

Benito Lusiardo

Importante de los lujosos muebles que adornan la casa calle del Rincon núm. 83 (altos) por desalojo de la casa.

HOY mártes 19 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, precisamente á la mas alta oferta y por cuenta de quien corresponda, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, á saber:

SALA—Un piano perpendicular, rico juego de sala tapizado, espejo cristal, mesas de centro chapa mármol, aparatos de cortinas, ricas sillas, varios adornos, lámparas, grabados, alfombrado tripe, etc. etc.

ANTESALA—Un sofá y 12 sillas con 2 sillones tapizados, mesa de centro chapa de mármol, espejo cristal, grabados, aparatos, cortinado, varios adornos, alfombrado, 2 rinconeras, etc. etc.

ESCRITORIO—Un rico escritorio caoba, 2 elegantes bibliotecas, varias mesas, un sofá, 12 sillas, esferas, jacarandá, varios útiles de escritorio, alfombrado, tripe, etc. etc.

1er. APOSENTO—Una elegante otomana caoba con elástico y colchones, cortinados etc, ropero, cama, cómoda con tocador, una [illegible] sillas tapizadas, una mesa de noche etc. etc.

2.º APOSENTO—Otomana caoba, ropero caoba con elegantes espejos, cómoda con chapa mármol, sillas, divan y mesa de noche, lavatorio etc. etc.

Tres aposentos mas, adornados con ricos muebles.

COMEDOR—Una rica mesa de comedor, un sofá, y 12 sillones, cubiertos, loza, cristales, porcelana, cuadros, un sofá, y 2 sillones tapizados, otros varios muebles y objetos de familia que no se detallan por su estension. 6152-s15-4p

Por el mismo

Incendio de ricos muebles, en su casa calle del Rincon núm. 132 y 134 (Plaza de la Matriz) por ausentarse su dueño del país.

El jueves 21 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta, por cuenta de quien corresponda, de una cantidad de lujosos muebles que no se detallan por su estension. Acto continuo una partida de cajas de hierro. Al mismo tiempo, por órden de una casa de préstamos, una cantidad de alhajas. 6140-s.15-7p.

Por el mismo

Importante de mercaderías, y artículos de merceria—En su casa calle Rincon 132 y 134. (Plaza Matriz).

El Mártes 26 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta precisamente al mejor postor, por cuenta de quien corresponda de una cantidad de efectos de tienda, merceria, objetos de loza, se omite el pormenor por su estension. 6141 s. 19-7p

Por el mismo

Importante de la goleta nacional *Isabel* del porte de 134 toneladas de registro, fondeada en este puerto, construida en Lisboa en el año 1866 pronta para ponerse á la vela en el muelle de Caparro frente á la barraca

El sábado 30 del corriente á las dos de la tarde se procederá á venta precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda, dicha goleta del porte de 134 toneladas de registro fondeada en el puerto, forrada de zinc en el año 1869, en muy buen estado y pronta para ponerse á la vela, con velas y aparejos, todo completo y demas existencias de lo que se dará en detalle.

Nota—La bandera indicará el local del remate, tambien tendrá otra en el bajo que estará frente al muelle Caparro.

Los interesados pueden pasar á bordo á inspeccionar en el que habrá una persona para informar, y tambien ocurrir casa del Rematador Rincon 132 y 134 (Plaza Matriz). 6182 s. 17-11p.

Montes y Veevers

¡¡Atencion!!—Importante de una valiosa finca sita en la calle de Bolivia núm. 316.

HOY martes 19 del cte. á las 5 en punto de la tarde se venderá precisamente dicha finca compuesta de 9 piezas, cocina, algibe, lugar y [illegible] de escelentes materiales y construida á la moderna, á todo precio y dinero de contado por [illegible] de cuentas. 6203-s16-3p

Por el mismo

De mercaderías—En su casa Rincon 21.

El miércoles 21 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un selecto surtido de mercaderías propias para la estacion. Oportunamente daremos el detalle. 6187-s16-4p.

Emilio Castellanos y C.ª

De vino tinto.—En el muelle Herrera.

HOY martes 19 del cte. á las 12 en punto se venderán en lotes á gusto de los interesados de órden de una casa introductora y para liquidacion de factura, 80 pipas vino tinto. 6211—s16 4p.

Por el mismo

De comestibles.—En su casa Cuba 43 y 45.

El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 6214—s15-5p.

Por el mismo

De mercaderías—En su casa, Sarandí, 133.

HOY mártes 19 de Setiembre, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías. 6205-s16-3p

Por el mismo

Importante de un terreno en la calle Reconquista 113, 115 y 117

El Domingo 24 del corriente á las dos de la tarde en punto, se procederá á la venta, dinero de contado y por cuenta de su dueño, del espacioso terreno con dos cuartos de material, situado en la calle de la Reconquista 113, 115 y 117, compuesto de 21 ¼ varas de frente sobre dicha calle con 50 varas de fondo, haciendo una area total de 1071 varas cuadradas.

Llamamos la atencion de los especuladores en terrenos sobre esta importante propiedad en uno de los barrios de mas porvenir de la vieja ciudad.

El remate tendrá lugar en el mismo sitio que estará señalado con la bandera de remate.

La venta se hará en moneda corriente, dando las escrituras al comprador con sus títulos intachables. 6160 s. 19-5p.

A. Farnés y C.ª

Mas importante de muebles.—Por liquidacion y desalojo de la casa calle [illegible] 19.

El jueves 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al mejor postor de todos los muebles que adornan dicha casa consistiendo en todo el amueblado de 8 piezas.

SALA—3 sofaes, 4 sillones y sillas esterilla, 3 cuadros grandes, 3 ricos espejos de cristal, 1 mesa de centro con mármol, 1 lámpara y porcion de objetos que estarán á la vista. En los seis aposentos y el comedor existen 7 otomanas ordinarias, 2 id. tapizadas en caoba, 14 cuadros, un lavatorio, 3 cómodas, 6 mesas de noche, una mesa redonda con mármol, 5 sofaes, 8 espejos, un id grande de cristal, 7 armarios, una mesa de comedor, un aparador, sillas, loza é infinidad de lámparas y otros objetos, ademas un cocina económica y sus útiles.

N. B.—Entre los muebles mencionados hay una otomana, un lavatorio grande, un ropero y una mesita de noche, todo de jacarandá y en perfecto. 6163—s19 2p.

Por el mismo

De ricos muebles.—Por conclusion de una factura.—En su casa calle del Rincon 201.

El viernes 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y por liquidacion de una factura, una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará en los carteles. 6165—s19-4p.

Lorenzone y Viuda Astengo

Interesante de fideos de Génova y de vino Piamonte en barriles.—En su casa calle de las Piedras 242 y 244.

El Miércoles 20 del corriente á las 12 en punto por órden de una casa introductora, por liquidacion de facturas y por cuenta de quien corresponda, se venderá indispensablemente al mejor postor en lotes al gusto de los compradores 250 cajas fideos de Génova garantidos y en buena condicion.

A la vez por órden del Sr. Cónsul General de Italia; 65 barriles vino tinto Piamonte. 6151-s.19-2p

Rafael Cabal y C.ª

Importante de mercaderías, en nuestra casa calle del Rincon n. 216.

El miércoles 20 del corriente á las doce en punto venderemos á los plazos y condiciones de costumbre un abundante surtido de mercaderías generales y de estacion.

Y á las 3 y media, un gran surtido tubos y empaquetadura de goma, planchas de goma vulcanizada, fajas y porcion de artículos del ramo. n. 6155-s. 19-2 p.

F. E. Nebel é hijo

De una hermosa finca al otro lado del puente en el Arroyo Seco.

El lunes 25 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á venderse á dinero de contado y al mejor postor, por órden del Señor Juez L. de comercio y cuenta de quien pertenezca, una hermosa finca situada al otro lado del Arroyo Seco de alto y con columnas al frente, edificada en una área de 240 ms. 25 cs. tiene 11|23 mts. de frente á la calle real, llamada Agraciada y 20|35 mts. de fondo. Todo el edificio con el terreno está tasado en $591 y 71 cts.

El remate tendrá lugar en mismo paraje á donde quedará la bandera colocada. 6177—s16-6p.

Sosa Diaz y Valdez

Importante de mercaderías, inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Rincon 54.

El viernes 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo detalle se omite. 6135—s. 19-4 p.

Por el mismo

De calzado—El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de calzado, para hombres, señoras y niños. 6151—s. 19-2 p.

Eduardo Dávila

Judicial.

El dia primero de Octubre entrante se ha de vender por orden del Juzgado de paz de la 7ª seccion para pago de cantidad de pesos un fundo solar en la nueva ciudad con frente de 12 1|4 varas á la calle de Sierra por 50 de fondo esquina á la de Paysandú con edificios, tasado en todas las partes en la cantidad de *novecientos treinta y siete pesos cincuenta centésimos* que se recomienda la puntual asistencia á la una en punto de la tarde, la bandera del martillo les indicará el lugar, para mas pormenores ocurran al rematador; Agraciada núm. 117. 6128 s 19-12p.

Tomas N. Viana.

Judicial de comestibles.

El Jueves 21 del corriente á las 12 en punto se han de vender en remate público y dinero de contado todas las existencias del almacen situado pertenecientes al prófugo fallido José Martinez por disposicion del síndico y Juez Letrado del Comercio y por autorizacion del Sr. Juez de Comercio. Por los carteles se dará el detalle. Calles Queguay y esquina Soriano. La bandera indicará la casa. 6112—s17-4 p.

Romaña y C.ª

De ferreteria y comestibles en su casa Zavala 73

El viernes 22 á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de almacen y ferreteria por órden de varias casas introductoras, al mismo tiempo una partida pintura. 6234-s. 16-6p.

Por el mismo

De 144 bocoyes tierra romana.—En la barraca de los Sres. Siveri y Schiafino, calle del Cerro-Largo, esquina Juncal.

El jueves 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, de 144 bocoyes tierra romana marca Vassy. 6121—s19-3p

Davison, Moratorio y C.ª

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras, en nuestra casa Rincon núm. 119.

El miércoles 20 del corriente á las 11 en punto del dia, se han de vender por órden de varias casas introductoras, cantidad de mercaderías. 6120-s.17-5p.

Por el mismo

De mercaderías sanas y averiadas, en nuestra casa Rincon número 119.

El viernes 22 de setiembre á las 12 en punto del dia, se han de vender á todo precio un inmenso surtido de mercaderías sanas y averiadas. El detalle en los carteles. 6121-s.17-5p.

Souza y Reyes

De ferreteria.—En su casa 25 de Mayo 307.

El jueves 21 del corriente á las 12 en punto se liquidarán por órden de varias casas introductoras, cantidad de artículos de ferreteria como ser: escopetas de varios tamaños, juegos de llaves, quinqués, parrillas, rayadores, frenos, trabuones, anzuelos, fierros, para cepillos, trabadores, posaderas, lámparas de varias clases, mechas, sables, lijaces de carpintero, juegos de tarros de lata pintada, dameros, navajas de marinero, barrenas, espejos surtidos de tamaños, pistolas, revolvers, salvaderas laton, id cristal, id. porcelana, copas para champagne, id para cerveza, cuchilleria surtida, juegos de composicion para té, portaplumas variadas, tierras, cajas juguetes, lámparas de aguarrás y muchísimos efectos que estarán á la vista.

En seguida—Varios bocoys tubos franceses dobles y camas, sofás riquísimos.

Para los almaceneros—3 cajs. ostras marinas en perfecto estado. 6231—s16-2p.

Por el mismo

De 60 palmas dátiles: «Phenix dactilifera» magnífico árbol para las quintas, en perfecto estado y época de trasplantarlos.—Calle 25 de Mayo, n. 307.

El miércoles 21 del corriente, á las 7 de la noche, se venderán á la mas alta oferta. 6233-s19-3p

AVISOS Y ANUNCIOS

A los carpinteros

Se venden herramientas hamburguesas para carpinteros.

Carpinteria de los Magyares, 57, calle de la Colonia.

s. 19-un mes.

Ama de leche Se ofrece una catalana para criar en su casa. Canelones número 87. s. 19-3p.

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio de esta plaza que desde esta fecha y de comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon social de Manuel Beloso y hno quedando á cargo del activo y pasivo el sócio D. Manuel Beloso—Montevideo Setiembre 18 de 1871.—*Manuel Beloso—José Beloso* s.13-3p.

Sociedad Pastoril de Cebollatí

Por segunda vez se convoca á los Señores Accionistas para la reunion general que tendrá lugar el Jueves 21 del corriente á las doce del dia, en el escritorio de la Sociedad, calle del 25 de Mayo núm. 367, para presentar las cuentas, nombrar nuevo Directorio y tratar otros asuntos de interés.

8. 19-3p.-3ª pl. *El Secretario.*

Mil pesos 2,000 pesos 4,000 pesos, 6,000 pesos y 10000 pesos de distintos dueños; se desean colocar sobre hipoteca de fincas, á un interés muy equitativo. Hay cantidades para prestar sobre depósitos de Aduana, títulos de deudas públicas, acciones de empresas y otros valores. Véase en la Agencia calle de Zavala núm. 51, al lado mismo de la Bolsa. s15-10p-2ª pl

Títulos De Maul de 100 $—se compran al mejor precio de Bolsa y se presta dinero sobre ellos á un interés módico, así como toda clase de títulos del Banco Hipotecario, acciones del Fomento Porvenir y del tram-way de la Union. Véase en la agencia calle de Zavala núm. 51, al lado de la misma Bolsa. s.15-10p-2ª pl

Billetes DE DIEZ $ Del Banco Hipotecario 1ª serie, idem del banco Union, bonos por perjuicios de guerra, reclamaciones italianas, obligaciones de Fomentos, acciones de los mismos, deudas anglo-francesa y otras se compran al mejor precio en la calle de Zavala núm. 51 al lado mismo de la Bolsa. s.15-10p.-2ª p

Ordenes CONTRA LA TESORERIA—Por sueldos y liquidaciones y cuentas por suministros al gobierno, se compran al mejor precio por cualquier suma así como deuda interna y de rescate, bonos y cualquier otra deuda del Estado. Ocurrase á la Agencia calle de Zavala núm. 51 al lado mismo de la Bolsa. s.15-10p. 2ª p

A los cigarreros Nueva casa introductora de tabacos Bahía y Rio Grande, clases superiores y precios moderados—Por mayor y menor, calle del Cerro núm. 83 y 85. s16-1m-3p.

Toma del Salto!! En la calle de Colonia n.º 70 entre Piedras y Cerrito se dará razon de cinco casas que se alquilan, situadas en la calle de las Piedras n.º 84 y Yacaré núms. 22, 24, 26 y 28. Sus posiciones son inmejorables, por estar próximas á la Aduana, Sala Comercial, Bolsa, etc., y por consiguiente aparentes para Hotel, casa amueblada, escritorio, almacen por mayor ó menor, remate, fonda, tienda, café, billar, posada, roperia, joyeria, barberia, etc. Hay tambien una para habitar, con 6 dos familias, pues es bastante grande. Tener presente los interesados que á cualquier hora pueden ocurrir á la calle de Colon núm. 81. s16-1m-3p.

Se desea tomar en alquiler

una casa para familia, entre las calles Dayman, Juncal, Paysandú y Canelones; que sea baja, sin altos encima de cinco ó seis piezas de habitacion, que tenga caño maestro y aljibe. El que pueda proporcionarla ocurra á cualquier hora del dia á la calle Queguay 46 ó á la calle 25 de Mayo 405 en los altos. s. 19 3p.

Al comercio Una persona con buenas recomendaciones y aptitudes suficientes para desempeñar cualquier empleo en una casa de comercio se ofrece para ello. Diríjirse en este establecimiento con las iniciales H. P. s. 19-5 p.

Préstamos Y ASUNTOS JUDICIALES.—Se presta dinero sobre alhajas, mercaderías etc., desde 1 y hasta 10,000. Se encarga de asuntos judiciales, arreglos de libros, balances, etc.—Calle Washington, n. 116. s19-3p

Muy importante Se alquilan los almacenes que han ocupado por muchos años los Sres. Trabucatti y C.ª con negocio de vidrios, pinturas, ferreteria etc., uno en la calle 25 de Mayo, n. 397, y el otro en la calle del Cerro, núm. 88, juntos ó por separado. Al que se interese, ocurra á la calle 25 de Mayo, n. 201. s19-6p

Atencion Se necesita un corralon para caballerizas, que tenga galpones, debiendo estar situado de la calle, de Cuadela para el Oeste. El que se interese ocurra á la calle del Uruguay núm. 6. s19-4p

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion se cita á que D.ª Margarita Pagola, viuda de D. Modesto Rincon Sanchez, y su albacea testamentario, ha promovido juicio de inventario y division de los bienes quedados á muerte de su esposo, quedando citados los que se consideren acreedores á esa sucesion como lo determina el art. 937 del Codigo Civil.—Montevideo, Setiembre 14 de 1871.—*Martin Ximeno*, escribano público. s19-3p.

Se vende por 1500 ps.

Por tener que ausentarse su dueño del país un hermoso solar con casa edificada haciendo esquina, en el pueblo de San Isidro, propio para cualquier clase de negocio, y situado cerca de la estacion del Ferro Carril Central del Uruguay. Para tratar ocurrir á la calle del Cuareim núm. 112 de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. s19-5p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo al tenedor de media accion del teatro de Solis, titulada con el núm. 234 para que se presente en este Juzgado, á deducir las acciones que le correspondan dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 15 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. s. 19-10 p.

En la calle DEL CUAREIM, NUM. 15 á se precisa un hombre que sepa trabajar máquina de confitería; tambien se precisa un jóven de 13 á 14 años; se prefiere oriental. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. s 5-3p

Se necesita Un sócio con poco capital ó buena garantía para una nueva industria en el país privilegiada por el Superior Gobierno Argentino. Solamente el que quiere trabajar personalmente debe aplicar de 10 á 12 calle Rampa del Cubo del Norte núm. 12. s19-3p.

Agencia de préstamos, COMISIONES Y COBRANZAS, CAPITAL GARANTIDO—Se dá dinero sobre todo objetos de valor á un módico interés. 183, Sarandí, 183, al lado del Correo. 519-4p

Conchavos Se ha abierto una agencia á donde se encarga de colocar y procurar cocineros, mucamos y demás. 183, Sarandí, 183, al lado del Correo. 519-4p

Ama de leche Se ofrece una española, primeriza con leche fresca de 35 dias y abundante para criar en casa de los padres, tiene personas que le garanten su conducta, vive calle del primero de Mayo n.º 51, detrás del fuerte de Gobierno. s.19 3p

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se cita y emplaza á D. Hipólito Romero, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion de este aviso, comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la causa de inventario y liquidacion de los bienes de su finada madre doña Margarita Gonzalez de Cardozo, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1871.—*Martin Ximeno*, Escribano público. s. 19-20 p.

D. JOSÉ PABLO LASNIER

(Q. E. P. D.)

D.ª Eugenia Lasson de Lasnier, esposa, D.ª Celina Chasagne, D.ª Luisa Cachet, hijas, don Eugenio y D. Ernesto Lasnier, hijos, y don Antonio Chasagne, yerno y demas deudos invitan á las personas de su amistad, se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar el 22 de Setiembre en la Iglesia Matriz, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

FUENTE

Se vende una, construida en el país, de una nueva composicion, cuya dureza iguala al mármol. Es una preciosa adquisicion para colocarla en una plaza, quinta ó recreo de lujo. Tiene 13 PÁJAROS VERTIENDO AGUA; su altura, 5 metros; y otros adornos que se esplican con decir, que es una parodia de la que está en la plaza de la Matriz. La persona que la codicia puede estar segura de que no hará aquella triste figura como las de fierro fundido.

Se encuentra expuesta al público en la calle de la Agraciada núm. 283, á media cuadra de la plaza General Flores, terreno sin cercar, en donde encontrarán con quien tratar de 12 á 5 de la tarde. s. 19-4 p.

CAFÉ Y RESTAURANT

DE LA PRIMAVERA

CONOCIDO ANTERIORMENTE POR

DEL SIGLO

EN EL MERCADO NUEVO

(*Esquina Reconquista y Juncal*)

Por no poderlo atender su dueño lo pone en venta á condiciones moderadas.

El establecimiento está acreditado y cuenta con numerosa clientela: para tratar en el mismo. s.19-3p.

Quien quiera vender

dos ó tres casas en la ciudad nueva, lo mas central posible, baratas y en estado de ocuparlas, ocurra, Colon, 40. s17-3p

LOG.·. CAP.·. FÉ

Se reune en ten.·. Econ.·. el mártes 19 del corriente, á las 7 de la noche. s17-2p *El Sec.·.*

LOG.·. CAP.·.

ESPERANZA

Se reune en sesion Magna (Recep.·.), el miércoles 20 del corriente calle San José núm. 217.

Son convocados sus miembros é invitados todos los masones regulares.—Por mandato, *El Secretario.* S19-2p

La Zarzaparrilla de Ayer

ES EL MEJOR PURIFICADOR DE LA SANGRE

PROBADLA

Máquinas de lavar de la Union. Hay [illegible] máquinas de lavar de la Union en esta República, y es la mejor garantía de su buena clase.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA

POPULAR ARGENTINA

BANCO

La Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires

Se reciben imposiciones desde 10$ hasta la cantidad mas crecida dando las mayores garantías imaginables para el depositante, y los resultados ó beneficios que reportarán estos capitales no podrán obtenerse sin riesgo en operacion comercial alguna.

Tambien emite billetes de sorteo al portador del valor de 10$ cada uno, con los cuales se tendrá opcion á premios que podrán subir hasta 20,000$ ó mas segun el número de billetes emitidos, sin pérdida del capital que será reembolsado íntegro á fines de Diciembre de 1875.

La Popular Argentina es una verdadera providencia que por medio del ahorro insensible se asegura el bienestar de la familia, el pan de la vejez y el pan de los hijos.

Agentes generales en la República Oriental: Sres. Hey y Cear. Calle Cerrito esquina 33.

Se dan prospectos gratis, se precisan agentes activos y de responsabilidad. s.15 5p.

A los almaceneros Y [illegible] calle de Perez Castellanos núm. 14, hay para alquilar un espacioso local con frente á dos calles, construido espresamente para dichos negocios, Piedras 21 darán razon.

OSTRAS FRESCAS

EN EL

ALMACEN DEL COMERCIO

CALLE DEL CERRITO, N.º 162

Esquina Treinta y Tres

s17-3p

CONSULADO DE LA CONFEDERACION

NORTE-GERMÁNICA

La persona que se considere con derecho á un recibo firmado por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata á D.ª Luisa Kleegen, se servirá presentarse en la Cancillería de este Consulado, calle Zavala núm. 37, en el término preciso de 30 dias desde la fecha.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1871.

s. 17-10 p. El Cónsul, *Cárlos C. Diehl.*

SOCIEDAD

Progreso del Plata y S. Lucia

Por órden del Directorio de la Sociedad se invita á los señores accionistas por cuarta y última vez á la reunion general que tendrá lugar en el salon inferior de la Bolsa el 25 del corriente á la 1 p. m.

El Directorio hace notar á los señores sócios que la incuria de que están dando prueba con su insistencia á las citaciones, puede perjudicarles y desea dejar salvada su responsabilidad—Montevideo, Setiembre 11 de 1871—*El Secretario.* s. 17-7p.

FRISCHES DORTMUNDER LOEWENBIER

CERVEZA DEL LEON

RECIEN LLEGADA

DE SUPERIOR CALIDAD

Esta muy acreditada cerveza se vende con una rebaja del 25 p. o|o sobre los precios anteriores, en casa de

ADOLPH RABE

Calle del Cerro, núm. 44.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPUBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO

De las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vinteres. En las librerías de Maricot y de D. P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. s.16-15p.

El Doctor Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 123, (altos)

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

LA COMPAÑIA DEL GAS

AL PÚBLICO

Deseando atender con la posible prontitud á los pedidos de colocacion de aparatos para el servicio del gas, y para mejor organizar un personal suficiente y permanente de oficiales, convida á todos los interesados en usar el gas en sus casas, se sirvan ocurrir á la Gerencia, calle de los Treinta y Tres número 75, á inscribir con la mayor anticipacion sus pedidos, con el fin de que graduando la Compañía la estension de los trabajos, se provea de un cuadro de obreros suficiente al oportuno despacho de los pedidos, y dejar así satisfechos á todos.

Montevideo, Agosto 12 de 1871.

s.15-1 mes.-2da.pl

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

ZAVALA NÚM. 60.

Ostras frescas

Calle del Sarandí, número 301

s13-4p

Ricardo de Luengas

CONTADOR

LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO

233—Calle del Uruguay—233

Se le encuentra en casa de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

s 8-15 p. 3ª pl

Preparaciones

DE UNWIN Y ALBERT

LÓNDRES

Auriconus es un líquido para dar al cabello un color rubio de color de oro, es fácil de usar y no contiene sustancia alguna peligrosa.

Tinte negro PARA EL CABELLO [illegible]—este tinte da al cabello un color negro [illegible] permanente al momento que se aplica sin quitarle su lustre y suavidad natural.

Pomada indiana Una preparacion para hacer el cabello y la barba: su gran ventaja consiste en su aplicacion fácil y el uso no ser peligroso, se aplica como cualquier otra pomada.

Teinture PROGRESIVA—Restaura las canas á su color primitivo.

Barbesmoega Para suavizar el jabon de barba. Se recomiendan por sus propiedades emolientes y calmantes, y especialmente á las personas á quienes les irrita el jabon: Depósito en el Rio de la Plata para estas preparaciones, Farmacia inglesa W. Crawell y ca. 25 de Mayo 187. s. 17-1 mes—dia por 4ª pl.

10,000 pesos!!! En la calle de la Colonia, n. 281, ó Rincon, n. 271, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados, tanto en detalle como en amueblados completos.

EL DOCTOR EN MEDICINA

SANTIAGO CASALONI

Se ha mudado á la calle de la Florida núm 38.—Ademas de las enfermedades agudas, cura las cardio-arteritis, crónicas, diátesis que en máxima parte constituyen la base de las afecciones aneurismáticas de las palpitaciones, del asma, y de otras faltas del pulmon, de los multiformes empeños de las vísceras abdominales, de las inflamaciones rebeldes, de las almorranas interiores y exteriores, etc. Las entero-fiebres y fiebres profundas que causan las caquexias, el desconcierto á la supresion del flujo lunar en las niñas y en las mujeres, la clorosis, el escarbuto, las variedades de hidropesía, las proteiformes neurosis, como el histerismo, las convulsiones y que en la diuturnidad de su curso llegan á engendrar mutaciones *sui generis* en el tejido elemental del sistema nervioso, y á producir las múltiples larvas perniciosas, del mismo modo que á veces alteran específicamente la crasis de la sangre y causan las afecciones dinámico-químicas, y dinámico-plásticas.—Las afecciones del sistema linfático-glandular, la escrofula, la sífilis etc.—Las del sistema membranoso y muscular la gonorrea, el reumatismo etc. Horas de consulta desde la una hasta las 3 de la tarde.

AVISOS MARITIMOS

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos.

TEATRO DE LOS 33

a15-perm

AL PÚBLICO

El abajo asignado propietario de la «Farmacia Normal» y Laboratorio Químico en la calle 18 de Julio núm. 252, hace saber al público de esta República y todos amigos del comercio en los países extranjeros, que este establecimiento es dirigido por el antiguo Gerente de la Farmacia y Droguería Alemana sito en la calle Sarandí y que esta misma girará bajo la firma Camilo Weber y Ca., siendo el Gerente responsable por la direccion del establecimiento. Cartas y encomiendas se dirijan bajo la direccion Camilo Weber y Ca., «Farmacia Normal», calle 18 de Julio núm. 252.

Montevideo, 18 de Agosto de 1871.
Ag.20-1mes. Juan José Rafaro.

COCHECITOS

VOLANTAS Y CUNITAS

GRAN SURTIDO

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

MÁQUINAS PARA LAVAR

«UNION»

LAVADEROS AMERICANOS

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

TABACO FRANCÉS

LEGITIMO

RAPÉ Y PARA FUMAR

Se ha recibido en la casa de A. Bousquet, calle 25 de Mayo, núm. 260.

14 REALES LA LIBRA

a25-1mes

Conferencia Literaria

Por resolucion de la Comision de Conferencia Literaria se previene á las personas invitadas para tomar parte en ella, que los que estén dispuestos á contribuir con sus producciones deben participarlo así á la Secretaría de la Sociedad de Educacion Popular, calle Ituzaingó núm. 217, dentro del término de 3 dias.

En cuanto á las personas que no habiendo sido especialmente invitadas deseen tambien contribuir ademas del aviso, deberán remitir copia de sus producciones.—Montevideo, Setiembre 15 de 1871.—*El Secretario*. s.15 4p.

José Yglesias

CONTADOR

LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO

Se encarga del arreglo de libros de comercio, testamentarías, particion de herencias, liquidacion de averías, balances y de todo lo concerniente al ramo de contador.

Calle del 25 de Mayo, n. 177.

jl29-perm

A los quinteros

Se arrienda una quinta con 12 á 14 cuadras de terreno con casa y estanque en el Reducto á 25 cuadras de Montevideo.

Como los arrendatarios deben cuidar el terreno y plantacion que el propietario conserva, es escusado presentarse sin recomendacion de honradez: ocúrrase todos los dias hábiles á la calle Cerro Largo n. 94.

s.12-15p.

HENRI CHAUDET

Profesor de francés, aleman, español, aritmética, dibujo, teneduria de libros por partida doble; el curso de teneduria de libros es práctico y completo. Contabilidad comercial.

Calle Buenos Aires, 152, ó en esta imprenta. s12-1mes

Importantísimo

PARA LAS

SEÑORAS Y SEÑORITAS

En el 1er. Recreo del Cordon, se proporciona todo lo necesario para las familias que son amantes de tomar mate, y tambien el precio será de entera satisfaccion. jl27-perm

LICORES

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE LOS SEÑORES

OSCAR SIEUZAC Y Cª

Hay en venta por mayor los siguientes en casa de Luis Sivori y Cª calle Juncal 153 y 155.

Liqueur du Pere Kermann «verte».
Id. id. id. «jaune».
Curaçao d'Hollande.
Chartreuse «verte».
Id. «jaune».
Id. assortie demi bouteilles.
Anisette de Marie Figueroux.
Liqueurs assorties, en botellas de lujo.
Frutas en almibar, de Lafaurie.
Id. en aguardiente.
Licores surtidos.
Marasquino legitimo de Sara.

El todo á precios módicos.

s2-15p-3ra.pál

Patisserie française

RUE SARANDÍ, 297

OUVERTURE LE 16

DU

BUFFET RESTAURANT

s12-15p

Bueno y barato

Relojes de todas clases, Joyería á precios únicos, vidrios á 25 cts., composturas de relojes de bolsillo, pared ó sobre mesa 1,50 garantidas un año, mercado viejo 86, al lado del cambista.

s2-1m.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	4 p. %	»
Id. id. 6 id.	5 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5 p. %	»

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	4 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p. %	»
Id. id. 6 id.	6 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 p. %	»

Montevideo, Setiembre 15 de 1871.

m5-perm.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican; se venden á precios módicos.

jul5-perm. Joaquín Beraza.

EL VESUBIO

GRAN RESTAURANT

76—ITUZAINGO—76

Exquisitos almuerzos y comidas.
Vinos delicados; todo á precios módicos.
Comidas á domicilio por un sistema que conserva los platos calientes por varias horas.
Se admiten encargos para banquetes, ambigús etc. etc.

Almuerzos	60 cts.
Comidas	80 »
Pension, de 20 á 25 pesos.	

Los martes habrá macarroni, los jueves tallarines, los domingos raviolis.

Tripes á la mode de Caen.

jul5-perm.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor. m31 perm

A los carpinteros

Se venden herramientas hamburguesas para carpinteros.

Carpinteria de los Magyares, 57, calle de la Colonia. a18 1mes

DINERO

EN LA

CAJA DE PRÉSTAMOS

86—CALLE DEL 25 DE MAYO—86

Proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un ínfimo interés, como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones, deuda interna y toda clase de fondos públicos que ofrezcan completa garantía á los señores prestamistas. Ag.18 1mes.

SILLAS PARA VIAJE

GRAN CANTIDAD

Y SURTIDO VARIADO

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

Coelho y Alvarez

REMATADORES Y COMISIONISTAS

40—CALLE COLON—40

Se ocupan de toda clase de trabajos á comision asuntos judiciales, compras y ventas, cobranzas, adelantan dinero sobre todo objeto que represente valor, descuento de letras, despachos de Aduana etc. etc.

40—COLON—40

st.1.º perm.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Balance del Mes de Agosto de 1871.

Activo

Valores á Cobrar	3.893,083 17.
Cuentas Corrientes	337,221 43.
Caja, existencia en efectivo y Moneda Corriente	1.176,946 71.
	$ 5.566,221 31.

Pasivo

Capital realizado	1.800,000
Diversos acreedores	3.687,221 31.
Emision en circulacion	379,000
	$ 5.866,221 31.

S. E. ú O.
Montevideo 11 de Setiembre de 1871.
T. H. Jones, Gerente.
V.º B.º—Por autorizacion de la Junta de Credito Público.—*Perez.—Peñalva.* s.12-15p.

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5½ de la tarde. s3-1 mes.

AL COMERCIO

El Escritorio de los abajo firmados se ha mudado de la calle Misiones núm. 206 á la de Buenos Aires núm. 101.
Montevideo, Setiembre 9 de 1871.
Ignacio Reybaud y C.ª
s.12-1mes.

ALTERACIONES DE LA TEZ

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua quita pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias y otras afecciones que dañan la tez, pone y conserva el cútis limpio y terso.

El frasco 6 fr. — Paris 6 fr.
CANDÈS, 26, boulevard St-Denis, Paris.

AGUA DE JANINA

Del Dr. IBOS

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Su uso, ademas de las ventajas dichas que ofrece para teñir el cabello, limpia y destruye las películas, las erupciones herpéticas, etc., de la piel cabelluda, y la conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.

En Paris, en casa de H. Mallet, rue Feydeau, 7.
En Montevideo: J. V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Banco Comercial

SERVICIO DEL EMPRESTITO COMERCIAL DE 2.ª SERIE

Se avisa á los tenedores de este Empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del cuarto trimestre que vence en esta fecha, y 11 p% de amortizacion, sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $1,000 recibirá

Por intereses 3¾ p% sobre $ 670....	$ 25.125 m.
Por amortizacion 11 p% sobre $1,000...	» 110.
	$ 135 125 m.

De los cuales 130$ 731 m. en oro sellado y 4 $ 391 en plata sellada, con arreglo á lo recaudado.—Montevideo, Julio 31 de 1871.—PP. del Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*

AMORTIZACION.

1.º Trimestre	13 p%
2.º »	8 »
3.º »	12 »
4.º »	11 »
	44 %

a.1.º-45p.

TRANSPARENTES

PARA PUERTAS, BALCONES, VENTANAS Y COMEDOR

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

NECESIDADES

DEL

Departamento de Soriano

POR

J. MIGUEL DIAZ FERREIRA

Se vende en la Librería de Lastarria esa interesantísima publicacion sobre estadística, comercio, industria, inmigracion etc., relativamente al departamento de Soriano. s15-10p

El Porvenir de las Familias

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Se recuerda á los señores Suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Setiembre, y que toda suscricion *corriente ó morosa* no cubierta hasta ese dia, sufrirá recargos, en conformidad al artículo 27 de los Estatutos.

Se les ruega no esperar al último momento para hacer sus entregas.

Montevideo, Setiembre 15 de 1871.
Por autorizacion del Banquero Central en Buenos Aires—*Victorio Maggio*, Piedras núm. 137.
s.16-12p.

SILLONES DE HAMACA

PARA AMAS DE LECHE

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

me

OSTRAS FRESCAS

Calle de las Cámaras, n. 70

s15-4p

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871.

Activo.

Caja.—Metálico y emision de curso legal. . . . $	576,451 25
Accionistas	457,500 00
Finca calle de Misiones n. 97	43,000 00
Cuentas corrientes	189,763 45
Varios deudores	245,705 29
	$ 1.531,519 91

Pasivo.

Capital realizado. . . . $	312,500 00	
Idem á realizar	437,500 00	$ 750,000 00
Emision en circulacion		527,886 29
Cuentas corrientes		153,151 41
Varios acreedores		161,312 21
		$ 1.531,519 91

Montevideo, Setiembre 1.º de 1871.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Baliñas, Contador.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
s 5-1 mes *Peñalva—Perez*

CATRES DE CRIMEA

IDEM INGLESES

CON Y SIN LONA

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

CAMAS DE BRONCE

PARA MATRIMONIO Y SOLTEROS

GUSTOS RAROS

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

SILLAS

Y SILLONES DE ESCRITORIO

GUSTOS MODERNOS

Papeleras, porta-botellas, costureros de mimbre y caoba

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

ÚLTIMO MOMENTO

GRAN BARATILLO

DE

Calzado por mayor y menor

POR DESALOJO DE LA CASA

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado de las mejores fábricas de Europa, para hombres, señoras y señoritas, niños y niñas. Teniendo que desalojar la casa, el dueño se propone vender mas barato que en ningun otro establecimiento.

Ventas por mayor y menor.

Nota—En esta casa se regalan á todo comprador los bonos de la Protectora Oriental.—Calle 25 de Mayo 423 y 425, entre Cerro y Juncal—*Pedro Etcheverry.* s. 2-1 mes.

Bernardino Magnano

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.º 103 (altos).

s1º-perm

NUEVA RELOGERIA

DEL MERCADO VIEJO

NÚMERO 68

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag 19-perm

Atencion, señores

Recomendamos al público en general y á nuestros amigos en particular, la Sastrería Universal, situada bajo el arco principal del Mercado Viejo, donde encontrarán un elegante surtido en ropa hecha, y casimires de verano, contando con los mejores oficiales para los trajes de medidas—Precios módicos.

s.2-15p

Sillones para inválidos

SISTEMA MUY MODERNO

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a.19-un mes

GRAN QUEMAZON

DE

CALZADO DE INVIERNO

EN EL BARATILLO 18 DE JULIO, 180

El dueño de este establecimiento que constantemente recibe lo mas selecto y elegante que se confecciona en las principales fábricas de Europa, se ha propuesto realizar todas las existencias del calzado de invierno, á precios tan fabulosamente baratos, que solo en la «Positiva Sorpresa» se puede vender. Este surtido se compone de botines y botitas de terciopelo, cuero de perro negros, y de colores, lisos, y con diferentes clases de moños y de hebillas, y de paño castor de dos zuelas. Para caballeros, botines de becerro, cuero de perro, cabretilla cuero de loto, con paño castor y de cuero de Rusia cocidos, clavados, y tornillados, de dos zuelas con recortes y hebillas de diferentes clases, y los hay lisos de superior calidad. Para niñas y niños, diversas clases que sería prolijo enumerar. Para trabajadores y la campaña, botas cortas y largas y otros muchos artículos que se omiten.

A última hora

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado de verano de última moda, que hasta hoy es sin rival en solidez y elegancia. ag 21-perm.

Manuel G. Ribera

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle de Maciel, núm. 112.

a5-1mes

Dr. Jurkowski

Se ha mudado á la calle de los Treinta y Tres, núm. 172, frente al Alcázar.

Consultas desde las 11 hasta la 1, todos los dias.

s12-1mes

Banco Mauá y C.

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$	7.151,651 43
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		3.624,250
Caja: Existencia en oro, plata y notas nacionales	$ 1.257,221 27	
Nuestra emision	45,220 00	1.312,441 27
		$ 12.088,342 70

CRÉDITO

Capital	$	2.500,000
Lucros suspensos		1.080,246 93
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		6.958,076 71
Emision circulando	$ 1.511,780 00	
En caja	45,220 00	1.000,000
		$ 12.088,342 70

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Setiembre de 1871.
Pp. Mauá y Cª—*J. M. Cunha*
José L. Terra.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
s.7—10p *Perez—Peñalva.*

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo....	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	» 1.000,000

El dia 8 de Mayo de 1871 dió principio á sus operaciones en la Capital.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de bancos, de establecimientos industriales, etc.

Letras de cambio y letras circulares de crédito sobre: Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres, Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, Nueva-York, Filadelfia.

El Banco emite billetes pagaderos al portador y á la vista, con arreglo á la ley, y firmados indistintamente por el Gerente G. Stump, y el cajero A. Frey

Explicaciones sobre los Depósitos:

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1º Cuentas corrientes:

El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2.º Depósitos de fondos con cheques:

Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.

3.º Bonos de caja:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.

Los vencimientos de dichos Bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo, consistirán:

1º En adelantos sobre fondos públicos.
2º En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas;
3º En adelantos sobre frutos del país ó mercancías, sobre buques y su cargamento;
4º En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantías.

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p%
2º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	» 3 »
3º Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	» 5 »
4º idem idem á un mes	» 6 »
5º idem idem de 2 á 3 meses	» 8 »
6º idem idem de 4 á 6 meses	» 9 »
7º idem idem de 7 á 12 meses	» 10 »

Descuentos convencionales.
Montevideo, Agosto 4 de 1871.
a. 1º-perm. *G. Stump*, gerente.

Agencia de Préstamos

CALLE 18 DE JULIO 195 y 197

Se avisa á los depositantes de los núms. siguientes que si en el término de 8 dias contados desde la fecha no se presentan á renovar ó retirar los objetos pertenecientes á dichos núms., serán vendidos en Remate Público por cuenta de sus dueños—números 5965, 6017, 6073, 6169, 6193, 6510, 6528, 6536, 6540, 6519, 6570, 6575, 6587, 6589, 6592, 6597, 6598, 6613, 6676. —Montevideo, Setiembre 15 de 1871. s. 15-6p

Nicolás Migone

Arrienda á largo plazo y en lotes de á 1¼ de manzana hasta manzana entera, parte de su posesion entre la iglesia de los PP. Capuchinos, el Primer Recreo del Cordon y 2 ramales de ferro-carriles, uno que va á la Estanzuela y el otro á la Playa de Ramirez. Hay en este establecimiento grandes depósitos de agua permanente, terreno con habitaciones, y otro sin ellas propio para poner Barraca, corralones para Marcachifles, coracheros, carretilleros, tambo, cancha de pelota etc. Alquila tambien su acreditado almacen de menudeo y panadería; vendiendo los efectos de dichos. Para tratar verse con él todos los dias despues de la una en su casa en el Cordon, camino antes á la Estanzuela hoy Constituyente y frente al Recreo. S12-1mes

Modista Se necesita una en la calle 33 número 151. s. 17-3 p.

Bolsas de arpillera, de 22½ por 40 pulgadas, y 23 por 14 pulgadas. Bolsas para harina y trigo. *Berbour Barclay y Ca.* s.17-5p.

Gesucht Eine gute Köchin gegen guten Lohn, club Frohsinn calle 1.º de Mayo 33. s 17-3 p.

Cocina económica Se vende una cocina económica en muy buen estado, tiene de largo un metro y dos cuartas y media de ancho; sirve para mucha familia, tiene caldera para el agua y un horno bastante espacioso. Se dará barata por estar un poco usada. Calle del Cerrito num 35, frente al fuerte de San José, dentro del Corralon de la Panadería Italiana Herrera inglesa. s.17-6p.

Judicial Por el presente y de mandato del Señor Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez cito á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Carvalho Guberres y ca. á una reunion general que tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio calle de Buenos Aires núm 118 el dia veinticinco del corriente á las dos y media de la tarde para enterarles de un escrito presentado por los fallidos—*Justino Gonzalez*, escribano público. s17-7 p

Prestamos Sobre alhajas mercaderías y cualquier objeto de valor, se hacen por cualquier suma en la Agencia Ituzaingó calle de Zavala núm. 31, al lado de la misma Bolsa. Tambien se presta sobre conformes, de plaza deuda interna y otras acciones de Fomento, bonos y otros valores. s.15-10-p

Lecciones de italiano Se ofrece una señora Italiana para dar lecciones de ese idioma en casas particulares; las personas ó familias que gusten favorecerla, ocurrirán á la calle de Alzaibar, núm. 8. s15-8p

Al comercio Nosotros los abajo firmados, damos á saber al comercio y especialmente á quienes se interesen, que habiendo desado comprar las existencias de la casa de negocio de D. Damian Mastal residente en el Miguelete segun convenio verbal que tenemos con dicho señor. Hoy y con esta fecha desistimos de la referida compra, en razon de haber sabido que el susodicho Mastal tiene mas de un acreedor.—*Carlos Ulceyra—Pepe Penino.* s15-6 p.

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR—Trasladóse de la calle 25 de Mayo núm. 485 para la calle Misiones núm. 132.—Sigue dando sesiones de las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche. ag 18-1m.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se cita y emplaza á D. Antonio Lago para que dentro del término de veinte dias se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que sigue con la sucesion de D. Pedro Barneche, bajo apercibimiento de, sino lo verifica, nombrársele defensor de oficio, y cuyo término empezará á correr desde la publicacion del presente—Villa de la Union, Setiembre 1.º de 1871. —*Antonio Vazquez*, escribano público. st 1-15 p.

A los viajantes y al comercio en general que la agencia que existia en el Hotel de Roma de las Mensagerías del Yí y Farruco, se ha trasladado á la calle de los Andes núm. 161, entre 18 de Julio y Colonia. El que se interese en algo de la carrera, puede ocurrir á esta Agencia que está abierta á todas horas del dia. st 12-15 p.

Se vende El café y billar Libertad, calle Ibicuy, n. 25 y 27; su dueño lo vende por hallarse enfermo y tener que ausentarse del país. Se garante un buen negocio.—En la misma casa se precisa un mozo de sala y un peon de cocina. s17-5p

Judicial Juzgado Civil de la 1ra. Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder al remate en pública almoneda el dia 23 del corriente mes, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, de una finca sita en la calle de Mercedes, n. 234, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Charlone, tasada en la cantidad de 2,421 $ 28 cts. moneda nacional.

Que así se ha dispuesto en los autos respectivos. Las tasaciones y demas estarán á la vista el dia del remate.—Montevideo, Setiembre 16 de 1871.—*Servasio Muñoz*, escribano público s17-7p.

Pregunta á la Policía El 15 del corriente fué preso mi esposo, atropelladamente por el solo motivo de no tener otra moneda que cobre para el pago de una multa impuesta por la policía, ¿pregunto qué moneda es el cobre, ó que justicia es la que la rechaza siendo así que el Gobierno paga sus empleados en cobre y ellos nos pagan en la misma moneda á nosotros y gratis, que autoridades?—*Angela Cerrieri.* s17-3p.

Almoneda El dia veinte y dos del corriente en la puerta exterior de la casa donde está el Juzgado Ordinario calle del Cerrito n.º 149 se ha de vender á la mas alta oferta y al contado, un terreno sito en la manzana n.º 96 de la nueva ciudad compuesto de 17 metros 757 milímetros ó sean 12 y ½ varas frente al Este á la calle del Ejido, y 53 metros 687 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con la sucesion de D. Samuel Lafone; por el Norte con D. José Pascarin y por el Sud con D. José Mayan. Las tasaciones y demás datos se manifestarán á la Escribanía del Juzgado Ordinario. La venta se hace para pago de la hipoteca constituida por D. Domingo Cereso á favor de D. Lorenzo Masaute que la ejecuta—Montevideo, Setiembre 12 de 1871.—*Martin Jimeno*, Escribano público. s.13-9p

Se compran muebles nuevos y usados, la calle de la Convencion, 93, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

e. 4—permanente.

Emplazamiento Por disposicion del Señor Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion, se citan y emplazan á D. Bautista Fecaray y Ca. y D. Luis Larralde, para que dentro del término de ocho dias comparezcan desde el de esta publicacion comparecerán al Juzgado de por sí ó apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que les ha promovido D. Manuel M. Pose y señora por cobro de un vale, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá la causa con los Estrados del Juzgado—Montevideo Agosto 26 de 1871.—*Jimeno*, escribano público. s. 16—1 p

Monedas antiguas Oraras, ó de escasa y difícil circulacion y medallas diversas de cualquier época y país, se compran al mejor precio en la agencia calle de Zavala núm. 31, al lado mismo de la Bolsa. s.16-5p

On demande Une maitresse de français rue de la Colonia núm. 70 s. 16-5p.

Al comercio Se suplica á los señores acreedores de D. Florencio Gonzalez del comercio de esta plaza, se sirvan á la mayor brevedad, presentar sus créditos respectivos contra aquel en el almacen por mayor calle del 25 de Agosto 111.—Montevideo, Setiembre 15 de 1871. S16-5p

Tienda en venta Se venden las existencias de la tienda calle del Sarandí n. 67, por no poderla atender su dueño; tiene corto capital y todos sus artículos buenos. Tambien se vende el armazon con vidrieras y mostrador. Para tratar, á la misma á cualquier hora del dia. s16 6p

Emplazamiento Juzgado Civil de la primera Seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á todos los herederos de D. Manuel Gonzalez da Silva, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos promovidos por D. Juan Goyeneche por cobro de honorarios.—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1871.—*Servasio Muñoz*, escribano público s.16-6p.

Alhajas Se dá dinero en la calle Colon n. 53, cuadra y media del muelle, por alhajas y cualquiera clase de mercaderías. s.16-15p

Dependiente Se necesita uno inteligente en el ramo de almacen: calle Colonia, 137, esquina Rio Negro. Inútil presentarse si no tiene buenas garantías. s16-3

Al comercio La pulpería núm. 39 de la calle Agraciada, esquina del Miguelete, perteneciente á D.ª Susana Lafon, pasa á nombre de José Mon; el que tenga cuentas con dicha casa, comparezca en el término de tres dias; trascurrido dicho término, no se oye reclamo alguno.—Montevideo, 15 Setiembre de 1871. s16-5p

Se ha perdido un perrito blanco, fino, con las orejas amarillas, el dia 14 en la calle Colon, esquina de Cerrito, y responde por el nombre de Alí: el que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle Colon, n. 73, recibirá una buena gratificacion. s16 5p

Emplazamiento Juzgado de lo civil, 1.a seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo civil de la 1a seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á los herederos del Dr. D. Miguel Cané, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Cárlos Navia por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, setiembre 9 de 1871.—*Servasio Muñoz*, Escribano público. S14-20p

Judicial D. Addison Dorr, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de traductor público, en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Febrero 8 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. S14-10p

Se vende la relojería Suiza, con armazon, calle de la Colonia núm. 20. Para tratar en la misma. S14-7p

Capataz Se ofrece uno español, es soltero, para una chacra ó quinta: tiene mucha práctica é inteligencia en plantar é injertar cualesquier clase de plantas, puede dar garantías de su conducta. El que se interese, ocurra en la plaza de la Independencia, Hotel del Genovés. S14-6p

Capitania DEL PUERTO—Montevideo, Setiembre 13 de 1871—Los vaqueanos de los ríos pertenecientes á esta matrícula se presentarán en esta Capitanía durante la presente semana con sus patentes de giro para ser renovadas, en la inteligencia de que los que no lo hicieren serán privados de continuar en su ejercicio—Por órden del Sr. Capitan del Puerto—*A. Fidalgo*, ayte. Oficial de Bahía. s. 14-6p

Al Comercio Participo al comercio y al público en general, que he vendido las existencias dejadas por mi finado hermano D. Eusebio Fuentes y hnos. de su casa de negocio que tenia en Carreta Quemada á D. Rafael Martinez, que de ella era el abajo firmado socio, segun arreglo hecho en esta fecha con los acreedores.—Montevideo, Setiembre 11 de 1871. s12-8p. *Juan Fuentes.*

Prevengo al público que don José y D. Ladislao Catalá no pueden vender ni gravar, ni enagenar de ninguna manera unos terrenos pertenecientes á la testamentaría de mis finados suegros D. José Catalá y doña Gregoria Ballesteros de Catalá, y que dicen ellos le fueron donados por su finada madre antes de morir, hasta tanto no se resuelva el juicio que les he promovido sobre nulidad de esa donacion, por perjudicar ella á la legítima de los herederos forzosos.—Paysandú, Setiembre 5 de 1871.—*Maria M. de Catalá.* S12-8p

Prevencion El 18 del mes de agosto del corriente año D. Tomas Bothwell otorgó contrato de prenda ante el Juzgado Ordinario de San Juan Bautista, á favor de Don Blas Celis y D. Pedro Otonelo por cantidad de pesos que les adeuda, sobre todas las maquinarias que tiene en su establecimiento de molino á vapor, en la villa citada; por lo que se previene al público que Bothwell no lo puede gravar ni vender hasta que haya pagado el crédito, antedicho—Agosto 29 de 1871—Por mí, *Blas Celis y Pedro Otonelo.* s1-1mes

Al comercio Los abajos firmados participan al comercio de esta plaza, que desde esta fecha y de comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que en la ciudad del Salto giraba bajo la razon de Vicente Grassi y Cª., quedando á cargo del activo y pasivo el sócio Francisco Indeni.—Salto, Agosto 23 de 1871.—*Vicente Grassi.*

Otro Habiéndose disuelto la sociedad de la sastrería de «Los 4000 paletos» que giraba en la ciudad del Salto bajo la razon social de Vicente Grassi y Cª. Todos los que tengan cuentas con la mencionada sociedad las presentarán en el Salto al que firma en el término de 20 dias á contar de la fecha para su chancelacion, pasado dicho tiempo no se oye reclamacion de ninguna especie.—Salto, Agosto 23 de 1871.—*Francisco Indeni.* ag 29-2p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 120, almacen del Cerro. s11 perm.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Silvestre Lacaze del comercio del Salto y Paysandú, deben presentar con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado Dr. D. Ignacio Reybaud, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Setiembre 5 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. s.6-6p.

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde. a 29-perm

Convocatoria Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Martin Barlato á una reunion general que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle de Misiones número 235, con el objeto de resolver lo que creyeren útil á la masa comun, previniéndose que con los presentes, sea cual fuese su número, se tomará una resolucion definitiva.—Montevideo, Setiembre 14 de 1871—*Gervasio Muñoz*, escribano público. s13-6p

Emplazamiento Por auto asesorado del Sr. Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion, se cita y emplaza á D. Francisco Peraldi, para que dentro de 15 dias, contados desde esta publicacion, comparezca ante el Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el pleito que le sigue D. Pablo Fortunato por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor.—Montevideo, Setiembre 13 de 1871.—*Martin Jimeno*, Escribano público. s13-15p

Sociedad PLAZA DE TOROS—El Directorio de esta empresa, llama nuevamente á propuestas para el arrendamiento de la Plaza de Toros de la villa de la Union, por el término de tres años, sin perjuicio de tomar en consideracion, la propuesta que á su juicio se considerase mas ventajosa para los intereses de la Sociedad. Las propuestas pueden dirigirse hasta el dia 20 de Setiembre, á la sub-secretaría calle de Solís núm. 25, para ser abiertas en presencia de los interesados. Dichas propuestas deberán ser suscritas á su vez por un fiador abonado.—Montevideo, Agosto 31 de 1871.—*El sub-secretario.* s2 15p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarada en quiebra D. Silvestre Lacaze del Comercio del Salto y Paysandú, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido ó sus apoderados, so pena de no quedar exoneradas de sus obligaciones á los que lo efectuen siendo que se ordena, que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido y toda clase de acciones, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado á la mayor brevedad, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices en la quiebra—Montevideo, setiembre 5 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. S. 6-10 p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion.—Citase á D. Antonio Ferreira de Vasconcellos y D. Custodio da Motta Barros, para que se presenten ante este Juzgado dentro de 20 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho, en el juicio de conciliacion promovido por Nicolas G. Fessolo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 5 de 1871.—*Nicolas G. Fessolo.* s.6-10 p.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

POR TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C. | Sr. D. Juan Quevedo.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Obes. | » » Federico Hamilton.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno. | » » Patricio de Salterain. | » » Leon Domecq.
Director Jeneral Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Juan Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los asociados en esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PERDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL ASEGURADO	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,234 42	393 por %
Apolinario Bender	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,118 82	123 »
David C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	868 93	248 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 59.	20	100	» »	244 03	144 »
El mismo	»	20	100	» »	243 69	143 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123.	50	250	52 »	858 70	243 »
Benito Magnasio	Buenos Aires,	50	250	54 »	868 85	248 »
Angel Vero	»	125	625	» »	1,772 58	184 »
El mismo	»	125	625	» »	2,173 »	248 »
Luis Derrego	»	320	1,600	» »	5,574 50	256 »
Jorge Trapperley	»	40	200	51 »	954 71	377 »
Enrique Jenkinson	»	40	200	51 »	694 90	247 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones, 151.	50	250	52 »	591 43	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,193 70	377 »
Juan Aycitano	Calle 18 de Julio, 93.	100	500	» »	1,121 81	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL ASEGURADO	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Guerre	Casa Apestegui hnos.	25	125	51 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones, 151.	16	80	52 »	201 13	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,465 11	193 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires, 133.	75	375	» »	816 96	128 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250		730 25	192 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	518 51	159 »
José F. Benitez	»	única	2,000	65 »	6,096 52	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas, y se dan prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos,** DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.16—perm.—3ra. pág. da por ½

CAJA ECONÓMICA DEL PUEBLO

DEL

Banco Franco-Platense

CALLE DEL RINCON, 45.—MONTEVIDEO

Recibe depósitos desde «un peso hasta mil».

Emite bonos de caja de $ 50 á 6 p. % de interés anual que participan á un sorteo semestral con premios hasta 1,000 pesos.

El reglamento esplicativo se dá gratis en el Banco.

HORAS DE DESPACHO.—Todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, y los domingos desde las 9 de la mañana hasta las 12. Jl11-perm

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchuc (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion dificilmente se hallará quien lo aventaje.

Las personas, pues, que deseen ser bien servidas, lo hallarán de las 9 á las 5 de la tarde.

Jl.8—perm.

A los agricultores todos de la República

MUY IMPORTANTE

Creemos hacer un verdadero servicio á los labradores de la República, llevando al conocimiento de todos ellos la existencia de un instrumento que una vez adoptado en el país, ha de producir considerables adelantos en el desarrollo de nuestra agricultura por la grande facilidad que ofrece en la manera de cosechar los trigos. Nos referimos á una máquina de segar trigo, conocida con el nombre de Buckey (pronúnciese Becay) que goza de un crédito extraordinario en la vecina República, muy especialmente desde la anterior cosecha, por los importantes perfeccionamientos que ha recibido últimamente. Con esta máquina se *puede segar y enganillar en un dia la misma cantidad de trigo que segarian 25 hombres á hoz en el mismo tiempo.*—En la República Argentina ya no va quedando un agricultor medianamente acomodado, que haga uso de la hoz. Todos adoptan la máquina de segar y dan la preferencia á la de Buckey, *por ser la mas eficaz, la mas liviana y la mas fuerte.*

Se tira fácilmente con una yunta de bueyes ó caballos.

Recomendamos, pues, esta importantísima máquina como muy conveniente para nuestros agricultores y como un medio para contribuir á colocar al país en mejores condiciones para esportador de trigos y harinas. Esta máquina se combina tambien para cortar toda clase de pasto, y se usa (para segar) ya con enganillador automático (ó sea que trabaja por sí sola) ó ya con enganillador á mano.

El Agente y único introductor de esta máquina, es D. Belisario Roldan, que tiene su casa en Buenos Aires calle de Rivadavia núm. 315, donde recibe y atiende cualquiera órden, que le pueda ser dirigida directamente ó por intermedio de los Sres. Belgrano Hnos. de esta plaza (calle Rincon núm. 59).

Nota.—Dentro de breves dias va á ser ensayada una de estas máquinas en el establecimiento de D. Nicolás Gandara en San José.

s12-15p

MUDANZA

SASTRERIA DE LOS ELEGANTES

DE M. F. POUZENC

El dueño de dicho establecimiento hace saber á su numerosa clientela que ha trasladado su sastreria de la calle 25 de Mayo, 326 y 328, á la cómoda y lujosa casa

CALLE 33, NÚM. 170, EN LOS ALTOS

FRENTE AL ALCAZAR LÍRICO

Al mismo tiempo previene que acaba de recibir un elegante surtido para la estacion entrante. s3-20p

AGUA DE JANINA

DEL Dr. IBOS

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

Bajo la influencia del Agua de Janina es lo verdadero lo que vuelve; no es la tintura, cualquiera que ella sea, transformando una cabeza viva en cabeza artificial; es la cabellera de la juventud recuperando sus derechos, su aspecto y su gracia.

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Paris, 10 de diciembre de 1863.
Muy Señor mio,
He oido V. mi apreciacion acerca del Agua de Janina. Es una locion de tocador que ofrece grandes ventajas y que creo preferible á las otras. La he visto emplear por cierto número de mis clientes y puedo afirmar que sin perjudicar en nada la piel cabelluda. Ella destruye las películas y no tiene accion nociva alguna sobre la salud.
Reciba V., etc.
De LANGENHAGEN,
Doctor médico,
123, calle de Richelieu.

Paris, 11 de octubre de 1863.
Muy Señor mio y querido compañero:
He seguido con mucha atencion varios esperimentos del Agua de Janina, y me veo obligado á reconocer que posee preciosas calidades, entre otras la de ser completamente inofensiva; sus efectos son lentos, pero seguros y dan al cabello un color y un brillo naturales; así que, no titubeo en recomendarla con preferencia á las otras lociones usadas para la higiene de la vegetacion capilar.
Doctor SERMET,
calle Montmartre, 84.

Paris, 16 de Noviembre de 1863.
Muy Señor mio,
He vigilado su agua de tocador á título de ensayo, y tengo la satisfaccion de decir á V. que los que la han empleado se encuentran muy satisfechos. He notado que su empleo ha causado la piel cabelluda y que comunica al pelo un color negro imitable, y un perfume completamente normal. Estoy persuadido que el Agua de Janina puede prestar verdaderos servicios á todos los que quieran emplearla.
LEVRAS,
Doctor médico,
calle de Provence, 8.

Depósito general en Montevideo, en casa de J. V. GARAICOECHEA; —W. CRANWELL.